

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024/2025

Pravia, octubre de 2024

Informado y aprobado en Claustro y Consejo Escolar el día 22 de octubre.

1.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DE MEMORIAS E INFORMES DEL CURSO 2023/2024.....	5
2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO	9
2.1.- HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO	9
2.2.- CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025.....	10
3.- OBJETIVOS PRIORITARIOS DE CENTRO PARA EL AÑO ESCOLAR EN CURSO	12
3.1.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU CONCRECIÓN EN OBJETIVOS DE CENTRO	12
3.2.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	13
4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	21
5.- PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	22
5.1.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.....	22
5.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES.....	23
5.3.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO	24
5.4.- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	25
5.5.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES.....	25
5.6.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CCP	27
6.- PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS	28
6.1.- PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	28
6.2.- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR	30
6.3.- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....	32
6.3.1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
6.3.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL	39
6.3.2.1.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS.....	39
6.3.2.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS	39
6.3.2.3.- ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	40
6.3.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA	54
6.4.- PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ..	58
6.4.1- Programa de Atención a la Diversidad	60
6.4.2.- Programa de Acción Tutorial.....	62
6.4.3.- Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera	63
6.5.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI).....	64
6.6.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	65

6.7.- PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	72
6.8.- PLAN DE COEDUCACIÓN	73
6.9.- PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR	79
7.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	80
8.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	81
9.- CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES	81
10.- PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA	83
11.- MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	83
ANEXO I: RELACIÓN DEL PROFESORADO CON ASIGNACIÓN DE HORAS CON CARGA LECTIVA POR COORDINACIÓN DE PROGRAMAS U OTRAS ACTIVIDADES	85
ANEXO II: EL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES	87

1.- PRINCIPALES CONCLUSIONES DE MEMORIAS E INFORMES DEL CURSO 2023/2024

Teniendo presentes, y como meta final, tanto los objetivos institucionales de la Circular de Inicio de Curso como aquellos derivados de las características y necesidades de nuestra comunidad educativa y dentro de las posibilidades que la autonomía de centro nos permite, tras el proceso de evaluación que supone la realización de la Memoria Final y la información que arrojan los informes de resultados tanto internos como externos, consideramos necesario dar continuidad a actuaciones como aumentar la frecuencia y calidad de la información recabada de las empresas con las que tenemos firmados convenios de colaboración para la realización de estancias formativas y así poder ajustar con mayor precisión los procesos educativos. La variable del momento y situaciones laborales, junto a una nueva normativa de referencia para la FP hace necesario no perder esta aportación anual. Continuar con la labor de fomentar el desarrollo de la competencia lingüística en más de una lengua y la competencia digital, tanto en su vertiente social, como en su vertiente académica y profesional, sin olvidar lo necesario que se presenta como medio de acceso a los servicios de la Administración Pública son otras dos de nuestras metas para este curso.

En el seno de la CCP se valorarán y revisarán, si es necesario, los criterios sobre deberes y tareas escolares, y se dará continuidad al Plan Digital de Centro que englobe medidas conjuntas y coordinadas y la elaboración de descriptores y herramientas de evaluación y calificación para el desarrollo y adquisición de la Competencia digital. Otro de los elementos de trabajo será la promoción y fomento del desarrollo de trabajos por proyectos y otras metodologías innovadoras y activas que permitan acercarnos a unas PPDDD que tengan como referente el DUA.

En otro ámbito de cosas, tras el análisis realizado el curso anterior de los medios TIC, uso, estado y disposición y su disponibilidad, es necesario continuar con la ampliación de medios o actualización de los existentes, labor ya comenzada en cursos anteriores y que la racionalización presupuestaria no nos permite abarcar el trabajo en un único curso.

Otra de las demandas generalizadas del claustro correspondía a la disposición de los espacios materiales, lo cual nos lleva a continuar realizando igualmente un estudio de los espacios y su utilización para intentar no caer en la infrautilización de algunos de ellos y poder realizar también una reestructuración material de otros que nos permitan tener una mayor disponibilidad de aulas-espacios útiles, haciendo hincapié en la reforma integral de las duchas de alumnado, lo que nos permite replantearnos los espacios hasta ahora utilizados a este fin como espacios posibles para habilitar los vestuarios del alumnado de Hostelería, que de manera provisional comenzaron a utilizarlos en cursos anteriores, pero que necesitan una remodelación total para deshacernos de las viejas e inutilizadas cabinas de ducha que ocupan parte del espacio. A esto hemos de sumar la necesidad de renovación de los aseos del edificio noble y la desaparición de barreras físicas que conlleva un edificio de más de medio siglo sin que haya recibido una atención integral de estructura. Algunas de estas aspiraciones de mejora en infraestructuras continúan siendo un año más un deseo que se nos escapan de nuestro presupuesto anual y que pasan por seguir insistiendo a la Consejería con una partida presupuestaria extraordinaria para este fin.

Se continúa con el trabajo del Grupo de trabajo de Convivencia, al que se suma el que trabaja en el Plan de Gestión Emocional, como uno de los puntos de actuación prioritarios para lograr algunos de los objetivos institucionales. Toda esta actuación se lleva a cabo con la colaboración necesaria de la Orientadora y coordinadora de Bienestar y protección del alumnado. Del mismo modo, se trata de dar cuerpo físico a unos accesos que permitan una movilidad sostenible y se participa en programas de convocatoria nacional como pueden ser "Rutas científicas, artísticas y literarias", "Liga de debate" o Erasmus+. Serían algunos ejemplos de las intervenciones que el claustro reclama como necesarios para continuar en la amplificación de metas de nuestra labor docente.

No podemos olvidar que unas instalaciones cuando menos no deficientes benefician todas las intervenciones anteriores y las ya asentadas de años previos en nuestra actividad docente. Por ello, nos hemos propuesto acometer una serie de mejoras en las instalaciones, como pueden ser mejoras físicas en el edificio: aseos de los alumnos, tejado, pintura de pasillos, saneamiento de sótano y habilitación de aulas. Algunas de estas actuaciones son viejas aspiraciones que, la realidad de los presupuestos y los imprevistos de una edificación con más de medio siglo en su haber, hace que queden pospuestas, otras son continuidad de lo ya comenzado en cursos anteriores y que la racionalización presupuestaria nos lleva a acometerlas a cargo de diferentes presupuestos.

Como resultado de la evaluación de diagnóstico del curso 18-19 (última de la que tenemos informe) se concluye que el rendimiento general de los alumnos es bueno y que en su mayoría se sitúan en niveles buenos o altos. Estos resultados no difieren mucho de los anteriores, manteniéndose una línea de resultados satisfactorios, pero que no hace que no busquemos anualmente la mejora de los mismos. En la competencia de Comunicación (Lengua Extranjera) las principales carencias se encuentran en la Comprensión Lectora y sobre todo oral. El desarrollo de la Competencia en comunicación lingüística viene siendo uno de nuestros objetivos, y que continuará presente en nuestra línea de actuación, pues consideramos fundamental el desarrollo de estas dos destrezas para alcanzar el nivel deseable de competencia, y no solo en lengua extranjera. Es requisito en la formación que ofrecemos y es innegable la necesidad de desarrollo de esta competencia para garantizar niveles de empleabilidad en los casos de alumnado que se vaya a incorporar al mundo laboral o como garante de éxito académico. A la vista de todo lo señalado en el informe emitido con el análisis de resultados de esta evaluación de diagnóstico y en el análisis de resultados recogido en las memorias finales de cada departamento, el área de actuación debe centrarse primordialmente en alumnos con niveles de adquisición bajos en las diferentes competencias, actuación que los resultados académicos obtenidos en este último curso, como en cursos anteriores, siguen presentando como punto más débil y sobre el que un año más apuntarán muchas de las medidas de refuerzo.

El informe de resultados de EBAU no arroja desviaciones dignas de consideración en ninguna de las asignaturas.

Todo lo anteriormente expuesto y clasificado por ámbitos de intervención y por el documento del que se obtiene la información, proponemos como plan de mejora:

- A.- De las memorias fin de curso

En el ámbito de las infraestructuras y equipamiento

- Laboratorio de Física y Química: Intervención en la fontanería, mesetas de trabajo y equipamiento informático.
- Mejorar la conexión WIFI de los departamentos en la zona este.

- Crear y dotar de equipamiento un aula de Robótica.
- Pintado exterior del Polideportivo, aula de Tecnología y hueco de la escalera del aulario.
- Remodelación del hall de entrada y despacho de dirección.
- Adquisición de material para las aulas de ADG y HOT.
- Reposición de los canalones del edificio noble.
- Reposición de las sillas de la sala de profesorado y otros equipamientos que, por su uso y años han quedado obsoletos
- Adecuación de infraestructuras del centro a la normativa de seguridad y accesibilidad: rampa de acceso, mejora de las condiciones físicas del edificio: eliminación de humedades, mejoras en los aseos de alumnado.
- Solicitud de renovación de las ventanas de las aulas para que el edificio sea energéticamente eficiente. En trámite. Estamos pendientes del informe del arquitecto un curso más, pues la emisión del informe depende del Servicio de Infraestructuras.
- Renovación de algunas de las grandes persianas del edificio noble.
- Solicitud al servicio de infraestructura de renovación integral de los aseos del alumnado en el edificio noble.
- Mantenimiento general de aulas y pasillos.

En el ámbito organizativo y curricular

- Establecer en los horarios de grupo una hora coincidente de las dedicadas a las asignaturas dentro del mismo ámbito para facilitar el trabajo interdisciplinar por proyectos.
- Establecer una hora ACE de las del profesorado de PT con el profesorado de LCL y MT de 1º, 2º y 3º ESO para la coordinación y seguimiento de las adaptaciones curriculares, los PTI y la docencia compartida.
- Revisión a comienzo de curso los alumnos de FP que en secundaria estaban diagnosticados NEAE, para poder darles en la medida de lo posible, una atención más adecuada.
- Planificar medidas que aseguren un mayor control entre horas lectivas en las zonas comunes.
- Promoción del cuidado de los bienes públicos, en general y, en particular, de las instalaciones del centro educativo.
- Revisión de los criterios de incorporación a los AF.
- Hacer no coincidentes las reuniones del Dpto. de OR con las sesiones presenciales de TUT de 3º y 4º para que la OR pueda hacer las intervenciones de fin de curso en esos dos niveles.

- Actualización y mejora de los planes de acogida tanto del alumnado como del profesorado.
- Profundización en la coordinación de los departamentos didácticos de Matemáticas y Física y Química.
- Aplicación de los descriptores y herramientas de evaluación y calificación para el desarrollo de la competencia digital (trabajo comenzado en el curso 20-21 con la elaboración del análisis de situación del centro, usando la herramienta SELFIE). Al igual que se hizo en cursos anteriores la **Competencia** en comunicación lingüística y la **Competencia** personal, social y de aprender a aprender, dejando la línea de partida a la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería para su desarrollo en curso 24-25, prevista para el curso anterior y que debido al tiempo empleado en el trabajo impuesto por el cambio normativo ha quedado pospuesto para este curso.

De la Evaluación Diagnóstica

Aún no tenemos el informe correspondiente a la última realizada. En el momento en que lo tengamos disponible, se analizará y se realizarán las propuestas de mejora necesarias que serán anexadas a esta PGA siguiendo el procedimiento normado.

2.- HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

2.1.- HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO

1. Horas en las que se llevaron a cabo las actividades lectivas normales para cada una de las etapas o ciclos.

- Lunes y viernes de 9:00 a 14:55 horas.
- Martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:45 horas.

2. Horas y condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado los servicios e instalaciones del Instituto.

- Secretaría: 9:00 a 14:30 horas.
- Departamento de

Orientación:

ORIENTADORA

María Elvira López: lunes y jueves de 14:00 a 14:55 horas.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Vanesa Antolín Santirso: miércoles de 09:00 a 09:55 horas.

PT

Mar Trasancos: lunes de 12:10 a 13:05 hora**s**.

- Equipo Directivo:

DIRECTORA:

M. Antonia Vivanco González: jueves de 13.05 a 14.00 horas.

JEFAS DE ESTUDIOS:

M. Ana Coira Iglesias: lunes y martes de 13:05 a 14:00 horas.

Ana Flórez Fernández: miércoles de 9.55 a 10:50

SECRETARIO:

Antonio González García: viernes de 9:00 a 9:55 horas

- Biblioteca:

Este curso 24-25, la biblioteca mantiene su actividad como sala de estudio, en el horario expuesto en la puerta de acceso, atendida en su actividad diaria por profesorado del departamento de ING, LCL, MT y GH. Se utilizará a la hora del recreo para el préstamo de libros según la organización prevista y recogida en el punto correspondiente a Biblioteca escolar.

- Gimnasio:

A disposición del Departamento de Educación Física, aunque ha quedado liberado de clases previstas en horario del profesorado del Departamento (con la excepción de las cuatro horas correspondientes al horario de los dos grupos de PDC, que por razones organizativas, reciben la enseñanza de esta asignatura en los mismos tramos horarios

repartidos en los dos niveles), por si fuera necesario volver este curso a utilizarlo como aula de grupo, en caso de que se viera comprometida la accesibilidad a las aulas de algún alumno por razones físicas y que hiciera aconsejable, mientras dure la situación, la utilización de este espacio como aula de grupo.

- Áreas Deportivas:

* Horario lectivo y actividades programadas por el Departamento de Educación Física.

* La pista deportiva cubierta se cederá a personas, asociaciones o instituciones que la soliciten, en las condiciones establecidas por el Consejo Escolar.

2.2.- CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025

Actividad lectiva: Entre el 09 de septiembre de 2024 y el 20 de junio 2024.

Fiesta local 14 de octubre (en sustitución del 6 de septiembre) y 19 de junio (Corpus Cristi) Horario de clases:

- Periodo de acceso: 8:45 a 9:00 horas.
- Horario de clases ordinarias: de 09:00 a 14:55 horas (sesiones de 55 minutos).
- Recreo: 11:45 a 12:10 horas.
- 7ª hora: 14:55 a 15:50 horas, los jueves para el alumnado de Hostelería (la clase aquí impartida se impartirá a las 09:00 conforme al horario general del centro siempre que no haya servicio de comedor abierto al público general) y para el alumnado de Bachillerato los martes y jueves.

Además de los días festivos recogidos en el calendario publicado por la Consejería, son festivos locales el 19 de junio de 2025 y el 14 de octubre de 2024, este último en sustitución del festivo local del 6 de septiembre de 2024.

Calendario escolar 2024-2025



Principado de Asturias | Consejería de Educación

SEPTIEMBRE 2024							OCTUBRE 2024							NOVIEMBRE 2024							DICIEMBRE 2024						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5	6					1	2	3						1
2	3	4	5	6	7	8			7	8	9	10	11	12	13						9	10	11	12	13	14	15
9	10								14	15	16	17	18	19	20						16	17	18	19	20	21	22
16	17	18	19	20	21	22			21	22	23	24	25	26	27						23	24	25	26	27	28	29
23	24	25	26	27	28	29			28	29	30	31								25	26	27	28	29	30	31	
30																											
ENERO 2025							FEBRERO 2025							MARZO 2025							ABRIL 2025						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4							1	2						1	2						1
																											6
6	7	8	9	10	11	12			3	4	5	6	7	8	9												7
13	14	15	16	17	18	19			10	11	12	13	14	15	16												8
20	21	22	23	24	25	26			17	18	19	20	21	22	23												9
27	28	29	30	31					24	25	26	27	28	29	30												10
																											11
MAYO 2025							JUNIO 2025							JULIO 2025							AGOSTO 2025						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4							1							1	2	3					
5	6	7	8	9	10	11			2	3	4	5	6	7	8												
12	13	14	15	16	17	18			9	10	11	12	13	14	15												
19	20	21	22	23	24	25			16	17	18	19	20	21	22												
26	27	28	29	30	31				23	24	25	26	27	28	29												
																	</										

Inicio curso	Inicio de clases	Fin de clases	Fin de curso	No lectivo	Vacaciones	Festivos
1-SEP24 Todas las enseñanzas	5-SEP24 Infantil 0-3 10-SEP24 Infantil 3-6+Primaria+EE+ESO+Bach 16-SEP24 FP (todas)+ Deportivas+Artísticas Sup. +Artísticas Prof. AAPP y Diseño 23-SEP24 Artísticas Elementales+Artísticas Prof. Música y Danza 3-OCT24 EPA 7-OCT24 Idiomas	29-MAY25 EOI 30-MAY25 Artísticas Sup. 10-JUN25 Art. Elementales+Art. Prof. Música y Danza 20-JUN25 Infantil 3-6+Primaria+EE+ESO+Bach+FP+EPA +Artísticas Prof. AAPP y Diseño+Deportivas 28-JUL25 Infantil 0-3	30-JUN 25 Todas las enseñanzas 15-JUL 25 Artísticas Superiores	30 y 31-OCT24 28-FEB25 3 Y 4-MAR25 2 MAY25 +2 días calendario laboral municipio	23-DIC24 a 7-ENE25 14-ABR25 a 20-ABR25 1-JUL25 a inicio curso 25-26	Festivos nacionales Festivos Asturias

3.- OBJETIVOS PRIORITARIOS DE CENTRO PARA EL AÑO ESCOLAR EN CURSO

3.1.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU CONCRECIÓN EN OBJETIVOS DE CENTRO

Uno de los aspectos más importantes de la Programación General Anual es la adecuada formulación de los objetivos anuales de centro, puesto que a partir de ellos han de diseñarse las principales líneas de actuación de los distintos órganos de gobierno, participación y coordinación del centro. Estos objetivos parten de un diagnóstico y priorización de necesidades derivadas de la evaluación interna del curso anterior cuyas conclusiones se expresan en la memoria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2022, de 31 marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional han puesto en marcha una revisión del sistema educativo no universitario cuyos objetivos principales son:

- Garantizar el pleno desarrollo del alumnado
- Adecuar las cualificaciones profesionales a las nuevas demandas del mercado laboral.

Además, como líneas prioritarias de actuación debemos:

- Garantizar la igualdad de oportunidades
- Contribuir al bienestar emocional del alumnado

Concretando los objetivos institucionales en los siguientes:

1. Priorizar el bienestar emocional y físico de todo el alumnado, mediante programas y actuaciones que promuevan su desarrollo integral, afectivo, social y moral.
2. Fortalecer la colaboración entre el centro, las familias y los agentes externos en la promoción de una educación equitativa e inclusiva.
3. Fomentar una convivencia positiva mediante estrategias de mediación y construcción de relaciones positivas.
4. Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades
5. Potenciar las competencias comunicativas a través de actuaciones educativas en diversas lenguas.
6. Desarrollar las competencias digitales en el alumnado y en el profesorado por medio del Plan Digital de Centro.
7. Impulsar el desarrollo de la Formación Profesional
8. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030.

3.2.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Para conseguir el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto a nivel institucional como su concreción en el centro, hemos dispuesto una serie de acciones vinculadas a los mismos, con indicación de personas responsables, temporalización e indicadores de logro.

Objetivo 1: Priorizar el bienestar emocional y físico de todo el alumnado, mediante programas y actuaciones que promuevan su desarrollo integral, afectivo social y moral			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: PEGEP (Programa de Educación y Gestión Emocional de Pravia) y PAT			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO 2			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Actividades de aula para todos los niveles de la ESO.	Equipo de trabajo del PEGEP.	Trimestral.	1.El 75% de los tutores/as está satisfecho con el grado de desarrollo del proyecto. 2. El 90% del alumnado se ha implicado activamente en el desarrollo del proyecto. 3. Toda la etapa de la ESO cuenta con actividades programadas en gestión emocional.
Actividades grupo de salud.	Profesorado integrante del grupo de salud.	A lo largo de todo el curso.	
Actividades de tutoría.	Departamento de orientación y tutores	Trimestral.	
Tutorías personalizadas.	Equipo de trabajo.	Durante todo el año.	
Seguimiento y evaluación	Coordinadora del Programa de Gestión emocional	Trimestral en PGA.	
	Coordinadora del grupo de trabajo de salud	Trimestral en PGA.	
	Departamento de Orientación	Trimestral en PGA.	
	Coordinadora del programa	Trimestral PGA	

Objetivo 2: Fortalecer la colaboración entre el centro, las familias y los agentes externos en la promoción de una educación equitativa e inclusiva .			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: PROA+, PAD, PEC y PGA.			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO 3			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Actuaciones previstas en el PROA.	Profesor/a coordinador/a del Programa.	Se prevé segundo y tercer trimestre.	1.- Tablas de seguimiento institucional y porcentaje de participación del alumnado identificado y propuesto para la realización de las actividades del programa. 2.- Número de alumnos beneficiados y número de ejemplares entregados. Así cómo conseguir que el estado del material devuelto sea el correcto. Para ello se fija un porcentaje de deterioro máximo del 1%. 3.- Mejora de los resultados académicos constatables en el objetivo cuantitativo fijado para el curso 2024-25 4.- Participación en actividades extraescolares conjuntas. (Premios Princesa de Asturias)
Banco de libros.	Dirección, Jefatura de Estudios y Grupo de Biblioteca.	Final de curso devolución. (junio) Principio de curso entrega. (septiembre)	
Codocencia en el aula	Departamento de orientación. Y Departamento de Lengua	A lo largo de todo el curso.	
Colaboración con los centros de primaria adscritos	Dirección y Jefatura de Estudios		
Seguimiento y evaluación	Responsable del programa	Trimestralmente en PGA	
	Equipo Directivo	Principio y final de curso	
	Jefaturas de Departamento.	Memoria final de la PGA	
	Equipo Directivo, Jefatura de Estudios y	Memoria trimestral del Programa de	

	Departamento de Extraescolares	Actividades Extraescolares	
--	--------------------------------	----------------------------	--

Objetivo 3: Fomentar una convivencia positiva mediante estrategias de mediación y construcción de relaciones positivas.			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: PIC, PAT y PEC			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Actuaciones previstas en el PIC sobre mediación y resolución pacífica de conflictos.	Equipo Directivo	Todo el curso	1.- Seguimiento del número de conflictos registrados que se solucionan de una manera positiva a través de la mediación. 2.- Número de protocolos de acoso que se abren en el centro a lo largo del curso y que se cierran positivamente. 3.- Estudio del clima de convivencia de los cursos donde se aprecien conflictos y comparación con la situación tras la intervención.
Difusión del protocolo de acoso.	Jefatura de Estudios y orientación	Segundo y tercer trimestre	
Actuaciones de tutoría en materia de convivencia positiva	Departamento de Orientación, tutores y jefatura de estudios	Durante los tres trimestres	
Seguimiento y evaluación	Equipo Directivo	Memorias trimestrales de la PGA y memoria final.	
	Jefatura y orientación	Trimestralmente y en la memoria final.	
	Departamento de orientación.	Trimestralmente y en la memoria final.	

- Reunir una vez al trimestre a los diferentes sectores de la comunidad educativa con el fin de intercambiar información y proponer sugerencias que mejoren las relaciones internas de los grupos y que repercutan en el buen funcionamiento del centro.

Objetivo 4: Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades.			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: PEC, PAT y Plan de Coeducación.			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO 5			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Actuaciones previstas en el PAT para trabajar la coeducación	Equipo Directivo y Departamento de Orientación	Todo el curso	1.- Al menos un tercio de las actividades programadas en el PAT deben referirse a dicha materia. 2.- Asegurar que en todos los grupos de la ESO al menos una situación de aprendizaje trate dichos temas. 3.- Crear al menos tres espacios como áreas de descanso que permitan un espacio de diálogo.
Comprobar que en el diseño de las situaciones de aprendizaje se tiene en cuenta la comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de la mujer, el uso no sexista del lenguaje, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.	Jefatura de Estudios, Departamentos didácticos y Departamento de orientación.	Segundo y tercer trimestre del curso.	
Convertir zonas de descanso en espacios de diálogo que garanticen relaciones de igualdad.	Dirección y Jefatura de Estudios	Durante los tres trimestres	
Seguimiento y evaluación	Equipo Directivo, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación	Memorias trimestrales de la PGA y memoria final.	
	Jefatura de Estudios y Departamentos Didácticos y Orientación	Trimestralmente y en la Memoria final.	
	Dirección	Memoria final.	

Objetivo 5: Potenciar las competencias comunicativas a través de actuaciones educativas en diversas lenguas.			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: PROA+, PAD, PEC y PGA.			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO 6 y 8			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Programa de inmersión lingüística	Profesor/a coordinador/a del Programa y Departamento de Orientación	A lo largo de todo el curso.	1.- Atender a todo el alumnado de incorporación tardía con necesidades de refuerzo en inmersión lingüística. 2.- Participación en la sección correspondiente y poder llegar a la final en alguna categoría. 3.- Comprobar que todas las programaciones didácticas contienen prácticas de exposición oral
Participación en la liga de debates	Departamento de Lengua.	Segundo y tercer trimestre.	
Fomento de la competencia de la expresión oral con la realización de exposiciones orales de proyectos en todos los niveles.	Todos los Departamentos Didácticos	A lo largo de todo el curso	
Seguimiento y evaluación	Responsable del programa y Departamento de Orientación	Seguimiento trimestral	
	Departamento de lengua	Memoria final de la PGA	
	Jefaturas de Departamento.	Memoria trimestral de las programaciones	

Objetivo 6: Desarrollar la competencia digital del alumnado y del profesorado y fomentar una progresiva acreditación de esta en nuestra plantilla docente.			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: Plan Digital de Centro			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: 1, 3 y 7			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa.	Equipo de TIC	Primer trimestre	1. El 80% del profesorado descubre y utiliza nuevas opciones de las herramientas digitales disponibles para la gestión del centro. 2. El 75% de los docentes utiliza alguna herramienta digital para la evaluación del alumnado y/o artefactos digitales de retorno inmediato. 3. El 80% del profesorado cuenta con algún nivel acreditado en competencia digital docente. 4. En todos los niveles y Departamentos se han creado y compartido contenidos digitales.
Información de cursos formativos y formación de las diferentes aplicaciones que la Consejería pone a disposición del profesorado (SAUCE, Intranet, 365, Aulas virtuales, ...).	Equipo de TIC Responsable del CPR	A lo largo del curso y a la recepción de la información	
Redistribución los equipos informáticos para dotar a las aulas de FP de ordenadores, instalando equipos nuevos si fuese necesario, y puesta a disposición del alumnado de un aula de informática durante al menos dos recreos a la semana.	Equipo de TIC	Principios de curso y ante nuevas necesidades	
Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la Consejería, CPRs, INTEF, IAAP... e información sobre procedimientos existentes para la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital.	Responsable de TIC Representante del CPR	En el momento de recepción de la información	
Promoción del desarrollo de actividades donde el alumnado cree contenido digital de forma colaborativa, incluyendo píldoras formativas relativas a la digitalización.	Profesorado	A lo largo del curso	
Inclusión en las programaciones docentes de indicadores de logro de la competencia digital y uso de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado.	Profesorado	Primer trimestre	
Uso de blogs educativos y de otros medios digitales (web, RRSS, radio, revista) para la recopilación y difusión de los artefactos digitales desarrollados tanto por el profesorado como el alumnado.	Profesorado y alumnado	A lo largo del curso	
Seguimiento y evaluación	Jefatura de Departamento Responsable de TIC	Seguimiento trimestral	
	Claustro	Junio	

Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de la Formación Profesional.			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: Concreción curricular de ciclos formativos, PEC y PGA			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO 9			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Trabajo interdepartamental para el desarrollo de la nueva Ley de FP 3/22	Jefes de Departamentos de las Familias Profesionales	Todo el curso	1.- Número de acuerdos adoptados sobre temas comunes como los criterios de adjudicación a las prácticas formativas en empresa. 2.- Número de convenio suscritos. 3.- Número de encuestas obtenidas de nuestros centros de empresa colaboradores
Aumentar el número de convenios de empresa	Profesorado tutor de Formación en la empresa	Todo el curso	
Estudio competencias empleabilidad	Jefes de Departamentos de familias profesionales y del Departamento de FOL	Tercer trimestre	
Seguimiento y evaluación	Jefes de departamento implicados	Seguimiento trimestral	
	Jefes de Departamento implicados	Memoria final	
	Jefes de Departamento implicados	Memoria final	

Objetivo 8: Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible , como parte de la Agenda 2030.			
Ámbito / Programa / Plan de actuación: PGA, PEC y PAT.			
Objetivos institucionales con los que se relaciona: OBJETIVO 10			
Actuaciones	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
Creación de un repositorio digital de todas las actuaciones realizadas en relación con los ODS	Profesorado implicado y coordinadores de nuevas tecnologías.	Trimestral.	1. Número de proyectos recogidos digitalmente en el repositorio. 2. Número de departamentos implicados 3. Número de alumnado que ha participado.
Seguimiento y evaluación	Jefaturas de Departamento y coordinadora de nuevas tecnologías	Trimestral en PGA.	

4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

1. Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario semanal del alumnado serán fijados por el Claustro de profesores con antelación suficiente al comienzo de las actividades de cada curso y tenidos en cuenta por la jefatura de estudios al elaborar los horarios.
2. Con carácter general, el horario del alumnado comprenderá 30 horas semanales en ESO, BACH, y FP y 31 horas semanales en 1º y 2º BACH en el caso de haber optado por cursar estudios de Religión y se distribuirá de lunes a viernes, en jornadas de mañana. Entre las actividades lectivas de la mañana se establecerá un descanso de 25' después de las tres primeras sesiones. Por lo que se refiere al módulo profesional de formación en centros de trabajo, el horario semanal no podrá exceder de 40 horas.
3. En cada jornada lectiva no se destinará más de una hora para cada una de las áreas o materias. Excepcionalmente, podrá adoptarse de forma razonada, en el marco del proyecto curricular, la planificación de determinados ámbitos en períodos de dos horas consecutivas en una misma jornada escolar o las horas que correspondan para los módulos profesionales en su redistribución en los cinco días lectivos semanales.
4. Cuando se impartan en el centro módulos profesionales o asignaturas que, según la normativa vigente, no estén asignados a un departamento didáctico o bien puedan ser impartidos por diferentes departamentos, la dirección, a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica, adscribirá de forma motivada dichas enseñanzas a uno de los departamentos, al que en consecuencia corresponderá resolver cuantas incidencias se susciten respecto a su impartición. En cualquier caso, cuando se trate de enseñanzas de Formación Profesional, la asignación de las tutorías y de formación en centros de trabajo deberá tener en cuenta a los departamentos didácticos que impartan docencia (o con competencia docente) en los ciclos formativos.
5. Para el correcto funcionamiento del centro se dispondrá del mayor número posible de profesorado de guardia, todo ello teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado nombrado. En el horario de guardia de recreo se contemplarán dos personas para el patio y el centro. La primera hora de docencia contamos con dos profesores de guardia y dos profesores de guardia a sexta, concentrando en las horas centrales el mayor número de profesorado de guardia. La séptima hora de los martes y jueves será cubierta por un único profesor, siendo innecesaria la cobertura de Guardia de la séptima hora de los miércoles recogida en los horarios personales, pues no contempla hora de docencia.
6. Todo el profesorado tiene contemplado en su horario una hora de Atención a Familias, que dedicará a tal menester bien telefónica, telemáticamente o en persona. En caso de que, durante ese horario, el profesorado no tenga personas que atender, si fuese necesario, se incorporaría a la guardia. Las horas de Atención a Familias se escalonarán durante la mañana, dado que en determinados momentos el profesorado que se encuentra en el momento de realizar esta función reforzará las guardias.
7. Se dispondrá del mayor número posible de horas para asignar a los proyectos aprobados para el próximo curso escolar, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado nombrado.
8. Siempre que la asignación de profesorado lo permita, se facilitará el agrupamiento flexible del alumnado (distribución según las expectativas educativas) en las asignaturas instrumentales de los dos primeros cursos de ESO.

9. Las diferentes horas de una misma asignatura se distribuirán, en la medida de lo posible, durante la semana, evitando tener todas las clases en días contiguos y dejar gran parte de la semana sin mantener contacto del grupo con el área.

Las asignaturas con dos horas semanales no se distribuirán, preferentemente, de forma muy alejada (lunes – viernes), ni en días consecutivos.

10. Las diferentes horas de una misma asignatura deberán, siempre que sea posible, asignarse a diferentes bandas horarias, evitando que los grupos tengan todas o gran parte de las horas de una asignatura en la última o penúltima hora de la jornada.

11. Las horas de Religión con los alumnos serán, en Bachillerato, en últimas horas de la mañana.

12. Se garantizará la coordinación entre los miembros de la CCP, tutores, comisión de extraescolares, comisión de gestión de la convivencia y departamentos.

13. En todos los niveles donde se imparta Religión Católica se hará coincidir con Atención Educativa para garantizar así la libre elección del alumnado.

14. Se minimizará la coincidencia horaria cuando se usen el pabellón, el taller de tecnología y el aula de Plástica para las materias de Educación Física, Tecnología y Educación Plástica y Visual.

15. Al formar los grupos de un nivel, se evitará hacerlo de manera que se produzca una segregación constatada y no deseable. En este sentido, los alumnos de PDC deberán estar incluidos, como mínimo, en un grupo más amplio.

16. Se respetará al máximo lo solicitado por el alumnado, a la hora de la elección de optativas y modalidades.

17. Se tenderá a respetar la homogeneidad, dentro de lo posible, teniendo en cuenta la optatividad elegida en la distribución de los grupos: sexo, repetidores, número de suspensos, etc.

5.- PLANIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

5.1.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Desarrollará las tareas y funciones que normativamente tiene encomendadas, y a través de las distintas comisiones, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

Aparte de las funciones que vienen contempladas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro, esta Comisión deberá:

1. Asesorar a la directora en la corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia.
2. Analizar el clima de convivencia en el Centro a partir de los informes de los Equipos Educativos y hacer una valoración trimestral del estado de la convivencia, haciendo a su vez propuestas de intervención, si fuera necesario o de interés.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Aparte de las funciones contempladas en el Reglamento de Régimen Interno la Comisión trabajará para:

- Elaborar un programa general de actividades complementarias de centro, asumido por todos los departamentos didácticos.
- Hacer un seguimiento del desarrollo del plan de actividades anuales.

COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA.

Formulará propuestas al Equipo directivo para la elaboración de la Cuenta de Gestión y del Presupuesto del Centro. Así mismo, analizará la ejecución del presupuesto y emitirá un informe no vinculante, previo a la aprobación por el Consejo de la Cuenta de Gestión del ejercicio en curso y del Presupuesto para el ejercicio siguiente.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR

Se han adoptado las siguientes normas de funcionamiento de carácter general en el Consejo Escolar:

- La hora de comienzo de las sesiones será a las 17:00 horas, lo cual permite la asistencia de todos los miembros.
- La convocatoria para la celebración de las sesiones se enviará por correo electrónico con una antelación mínima de 48 horas, excepto en aquellos casos cuya excepcionalidad así lo imponga.
- Se hará entrega previa de la documentación pertinente para el desarrollo de la sesión, siempre que ello sea posible.
- Los acuerdos se adoptarán por consenso; y, si ello no es posible, se procederá a realizar votación, adoptándose los acuerdos por mayoría simple.
- Se levantará acta de todas las sesiones que será enviada por correo electrónico para ser aprobada en la siguiente sesión.

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

- Octubre, 2024: Presentación, para su aprobación, de la PGA 2024/2025.
- Enero, 2025: Informe de seguimiento trimestral de la PGA.
- Presentación y aprobación, si procede, de la cuenta de gestión a 31/12/24.
- Febrero/marzo, 2025: Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto económico para el ejercicio 2025.
- Abril / Mayo, 2025: Informe de seguimiento trimestral de la PGA.
- Junio, 2025: Informe y aprobación de elementos o modificaciones del PEC. Informe y aprobación, si precede, de la Memoria fin de curso.

5.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

Las sesiones tendrán lugar de lunes a jueves, de forma rotativa a las 16:00 horas, salvo causa excepcional que lo justifique.

La convocatoria para la celebración de las sesiones se enviará por correo electrónico con una antelación mínima de 48 horas, así como la documentación pertinente; excepto en aquellos casos cuya excepcionalidad así lo impongan.

Los acuerdos se adoptarán de forma colegiada, siempre que el consenso no sea posible.

Se levantará acta de todas las sesiones que será remitida por correo electrónico con la siguiente convocatoria para su aprobación, si procede.

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

Septiembre, 2024: datos de matrícula, reparto de grupos en el seno de los departamentos.

Octubre, 2024: Presentación, informe y aprobación de lo que corresponde a su competencia, si procede, de la PGA 2024/25.

Diciembre 2024: Aprobación de los criterios de calificación de los cursos iniciales de CF, para su ajuste a la legislación LOMLOE, propuestos por los diferentes departamentos.

Enero, 2025: Informe de seguimiento trimestral de la PGA.

Informe de la cuenta de gestión a 31/12/2024 y el presupuesto económico para el ejercicio 2025.

Abril / Mayo, 2025: Informe de seguimiento trimestral de la PGA.

Aprobación o informe, si procede, de elementos elaborados o modificados del PEC.

Junio, 2025: Aprobación o informe de elementos elaborados o modificados del PEC.

Informe y aprobación en el ámbito de su competencia, si procede, de la Memoria fin de curso.

5.3.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

1.- CALENDARIO DE REUNIONES

Los cuatro miembros del Equipo Directivo tienen en su horario individual una hora semanal de reunión: los jueves de 09:55 a 10:50 horas. Además, el Equipo Directivo cuenta con una segunda hora de reunión presente en su horario para reunión semanal con la jefe del departamento de Extraescolares y la jefe del departamento de Orientación, los lunes de 09:55 a 10:50 horas. Se garantiza también en el horario de un profesor con destino definitivo del departamento de Tecnología/ADM que actúa como coordinador TIC del centro, una hora de coordinación con Dirección, los jueves de 12:10 a 13:05 horas.

2.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Con los Departamentos Didácticos: A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y Jefatura de Estudios en reunión, como mínimo, mensual, estando recogido en los horarios individuales una hora semanal, miércoles a las 14:55.

Con tutores: A través de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, en reunión semanal, agrupados los tutores por cursos de las tres enseñanzas que conviven en el IES: ESO, BACH y FP.

Con la Jefe del Departamento Orientación y la Jefe del Departamento de Actividades extraescolares a través de reunión semanal los lunes de 09:55 a 10:50 horas.

Con los representantes de padres de alumnos en el Consejo Escolar: mediante reuniones periódicas los días en que un representante de la asociación tiene asignado para la atención a familias en el horario de mañanas, utilizando para ello una de las dependencias del Centro asignada a tal efecto, o cuando la situación lo aconseje, a demanda de la asociación o del propio IES.

Con los centros de Primaria adscritos al IES.

Uno de los factores que contribuye a garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado es la coordinación en el proceso de transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria.

Para el curso 2024/2025, mantenemos la previsión habitual de actividades y momentos de coordinación, que había quedado limitada en estos cursos anteriores a las actuaciones

vinculadas a la transición entre las dos etapas educativas:

- Asistencia de las familias del alumnado de 6º de Primaria al IES, para dar a conocer las características generales de la ESO y el Proyecto Educativo del Centro.
- Desarrollo de actividades dentro del Plan de Acción Tutorial para 6º de Primaria con el objetivo de facilitar el tránsito entre la Educación Primaria y la Secundaria: conocimiento de las características de la ESO, instalaciones del Centro, horario...
- Reunión de la Orientadora, Profesora especialista de Pedagogía Terapéutica y Jefatura de Estudios de la ESO con el profesorado tutor de 6º de Primaria de los colegios, para la transmisión de información relevante (estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular...) sobre el alumnado de nueva incorporación al IES para el curso siguiente.
- Reunión de la Orientadora con los referentes del EOEP de los colegios adscritos a comienzo de curso para trabajar técnicas y hábitos de estudio, y una segunda reunión a finales de curso para el trasvase de documentación e informes del alumnado susceptible de apoyo educativo.
- Coordinar las programaciones docentes y acuerdos metodológicos, prestando especial atención a los acuerdos referidos a los niveles competenciales.
- Participación del alumnado de 6º de primaria de los CP adscritos en algunas de las actividades complementarias o extraescolares planificadas a lo largo de este curso. Se retomará, tal y como se realizaba durante la prepandemia, la actividad desarrollada por el departamento de Hostelería y Turismo en el CP adscrito Santa Eulalia de Mérida con este alumnado concreto.

3.- EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO

Para la evaluación del funcionamiento del Equipo Directivo se seguirán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Informe trimestral de seguimiento y evaluación de la PGA.
- Memoria final.

5.4.- DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Además de las funciones y acciones establecidas para los departamentos didácticos en la normativa vigente, cuantas otras surjan de instrucciones institucionales y que no estén recogidas por el funcionamiento habitual:

- Resolución de 6 de agosto de 2001 (BOPA 13 de agosto), modificada por Resolución 5 de agosto de 2004; Resolución de 27 de agosto de 2012; Resolución de 5 de mayo de 2014; Resolución de 2 de agosto de 2017; y Resolución de 17 de mayo de 2019.
- Resolución de 5 de mayo de 2014. (BOPA 22 de mayo).
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria. (BOE 21 de febrero de 1996)

Se continúan utilizando los documentos de evaluación y seguimiento de los últimos cursos, con los correspondientes ajustes, que contemplen los cambios impuestos por la nueva norma educativa.

5.5.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES

En sesión de la CCP de fecha 12/09/2000 se estableció el contenido de la reunión mensual de las juntas de profesorado con el tratamiento de los siguientes aspectos:

- Análisis del clima de convivencia del grupo.
- Rendimiento del grupo y dificultades de aprendizaje.

- Coordinación de la acción tutorial.
- Absentismo escolar.
- Toma de decisiones de intervención.

En CCP, con fecha de 19 de abril de 2015, se aprueba el protocolo previamente presentado para un mayor aprovechamiento de las sesiones de RED. Un par de revisiones posteriores en los cursos 17-18 y 18-19, nos lleva al modelo que este curso utilizaremos, incluyendo además lo señalado en la circular de inicio de curso en lo referente a valoración competencial del grupo, detección de casos vulnerables y medidas adoptadas para paliar la situación de vulnerabilidad y los posibles casos de acoso a lo que ha de sumarse la coordinación de tareas escolares y del desarrollo de proyectos interdisciplinares.

Trimestralmente se elaborará un informe de seguimiento del que se dará cuenta al Claustro de Profesores.

	RESULTADOS 23/24	OBJETIVOS 24/25
1º ESO	85%	95%
2º ESO	88%	95%
3º ESO	94%	100%
4º ESO	90%	95%
1º BTO	92%	95%
2º BTO	85%	90%
1ADG 301	85%	90%
2ADG 301	50%	65%
1HOT 201	78%	85%
2HOT 201	92%	95%
1HOT306	55%	75%
2HOT306	60%	75%

CALENDARIO DE RED Y EVALUACIONES ESO, BACH Y FP 2024/ 2025

		RED	EVALUACIÓN
1ª EVAL Del 9 septiembre – 20 diciembre	OCTUBRE	RED ESO, 2º BTO (14 -18) y FP	
	NOVIEMBRE	RED ESO y 1º BTO (11 - 15)	EVAL 2º BTO (25-29)
	DICIEMBRE		EVAL ESO y 1º BTO (16 - 20)

(68 sesiones)			EVAL CF (16 - 20)
2ª EVAL Del 8 enero - 11 abril (65 sesiones)	ENERO	RED 2º BTO (20 -24)	
	FEBRERO	RED ESO y 1º BTO (10-14)	EVAL 2º BTO (10 -14)?????
	MARZO	RED ESO y 1º BTO (10-14)	
	ABRIL		EVAL ESO y 1º BTO (7 -11) EVAL 1º CF (1 - 4) EVAL 2º CF (7 -11)
3ª EVAL Del 21 abril – 20 junio (40 sesiones)	MAYO	RED ESO y 1º BTO (19 -23)	EVAL 2º BTO (12 -16) *
	JUNIO		EVAL EXTR. 2º BTO (9 - 13) * EVAL ORD 1º BTO (3-4) EVAL ORD 1º CF (2) EVAL ESO Y EVAL EXTR 1º BTO (18-19) EVAL EXTR 1º CF (A partir 21) FINAL DE CICLO 2º CF (16 - 20)
• <i>Pendiente de publicación de calendario de la Consejería de Educación</i> • <i>Las evaluaciones de las materias pendientes serán una semana antes a las evaluaciones.</i>			

5.6.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CCP

Para este curso se contempla, entre otras actuaciones:

1º Trimestre:

- Coordinación de departamentos con CPs adscritos.
- Actualización de programaciones docentes de los cursos impares.
- Elaboración de los criterios de evaluación de los cursos impares de FP.
- Elaboración de los criterios de incorporación a las estancias formativas en empresas previstas para el inicio del segundo trimestre.
- Evaluación del plan de actuación y seguimiento de la CCP.

2º Trimestre y 3º trimestre

- Concreción curricular FP y Programaciones Didácticas cursos impares.
- Revisión de los criterios de incorporación a los Agrupamientos Flexibles.
- Plan de Mejora del PEC.
- Desarrollo de la Competencia Lingüística en LCL: Proyecto lingüístico de Centro.
- Revisión del PLEI.
- Evaluación del plan de actuación y seguimiento de la CCP.
- Propuestas de mejora para el curso 25/26.

Asimismo, esta Comisión abordará temas que surjan durante el curso y sean de su competencia.

Además de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de septiembre, se propone el siguiente calendario:

16/10/24	15/01/25	09/04/25
27/11/24	12/02/25	21/05/25
11/12/24	19/03/25	25/06/25

Y además de estas prescriptivas, cuantas otras sean necesarias.

6.- PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

6.1.- PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Como es sabido, todos los centros cuentan con un Plan Integral de Convivencia que recoge todas las actividades que se programen para:

- Fomentar un buen clima de trabajo dentro del centro escolar.
- La concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas
- y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

A tal fin, se tomará en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de **actuaciones para la resolución pacífica de conflictos**, con especial atención a las actuaciones de **prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación**.

El Plan Integral de Convivencia se atiene a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y la correspondiente rectificación de errores, recogida en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 07/03/2019.

La concreción del Plan Integral de Convivencia recoge las actuaciones específicas del centro para la prevención e intervención ante cualquier manifestación de violencia por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad, expresión de género y discapacidad.

Este curso se pondrá especial atención en la **identificación de posibles situaciones de acoso y ciberacoso escolar**, conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado y aislamiento de éste con respecto a sus iguales con la finalidad de favorecer su bienestar emocional.

De igual modo se desarrollarán aquellas **medidas que tenga por objeto potenciar factores de protección frente a la conducta suicida** y minimizar los factores de riesgo y factores desencadenantes conforme a las orientaciones incluidas en la "Guía de bienestar emocional.

Prevención, detección e intervención ante la conducta suicida para centros educativos”.

Todas estas medidas y su concreción se incluirán en el Programa de Acción Tutorial del centro para el curso 2024-25.

No obstante, queremos recordar algunas de carácter general:

- Prevención del acoso escolar:

En el curso 2024-25, se continuará prestando especial atención a aquellas acciones que permitan trabajar con el alumnado situaciones de prevención de ciberacoso, tanto en el acceso como en la utilización de las herramientas telemáticas, así como aquellas otras que, de manera específica, puedan ser consideradas conductas contrarias a la orientación e identidad sexual del alumnado.

Así, como medidas preventivas proponemos las siguientes:

a. Actuaciones de sensibilización dirigidas a la comunidad Educativa.

- Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad afectivo-sexual dirigidas al alumnado y adaptadas a su nivel madurativo, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo incluidas en el Plan de Acción Tutorial y también en el marco del diseño curricular de las materias.

b. Actuaciones curriculares

- Los equipos docentes y departamentos didácticos tendrán en cuenta que todo el material educativo que se use en las aulas promueva el derecho al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado respetando la identidad y la orientación sexual.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica y/o el Claustro de profesores establecerán pautas consensuadas para que los equipos docentes y departamentos didácticos incorporen, tal y como establecen los Decretos de currículo de las correspondientes etapas educativas, en aquellas materias que sea procedente, los saberes básicos relacionados con la diversidad e identidad sexual, adaptados al nivel madurativo del alumnado.

Y como recurso didáctico para los docentes se propone la guía ***"Abrazar la diversidad"*** editada por la Subdirección General para la igualdad de trato y no discriminación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015)^[1] que ofrece varias propuestas que favorecen la prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual.

Recordemos además que cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún alumno o alumna, por conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual, conforme a lo establecido en las instrucciones que regulan el protocolo de acoso escolar, tendrá que ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo. A partir de este momento, se activarán los pasos establecidos en las precitadas instrucciones.

Y entre las posibles medidas a adoptar destacamos:

- Actuaciones con la víctima o víctimas

- Asignar la víctima o víctimas a un profesor o una profesora que empatice con ella y con capacidad para abordar la situación que está sufriendo el alumno o la alumna, en

coordinación con los servicios especializados de orientación educativa y servicios sanitarios en los que pueda estar inmerso el alumno o la alumna.

- Crear un círculo protector de compañeros y compañeras.

Por último, en el caso de que algún miembro de la comunidad educativa tuviera conocimiento o sospechas de que un menor escolarizado en un centro docente pudiera estar sufriendo una posible situación de **violencia** por su orientación e identidad sexual lo pondrá en conocimiento de la dirección del centro quién, con carácter inmediato, lo derivará a los servicios sociales competentes y si de dicha violencia pudiera resultar que la salud o la seguridad del adolescente se encontrase amenazada, deberá comunicarlo de forma inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en virtud del art. 16.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Se colgarán en zonas visibles del centro la **cartelería** asociada la campaña institucional: **#STOPAcosoEscolar**. Y en aquellos casos en que el alumnado o familias detecten situaciones susceptibles de ser catalogadas como acoso escolar podrán notificarlas a través del teléfono 900 018 018 (teléfono contra el acoso escolar del Ministerio de Educación y Formación Profesional) o a través de los correos electrónicos: sie-acosoescolar@asturias.org.

En cuanto a la **prevención de la violencia de género**, en las diferentes etapas, se abordará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, desde una perspectiva educativa y transformadora, a través de un **Plan de Coeducación de centro que comenzará a desarrollarse a lo largo de este curso escolar**.

Y no podemos dejar de mencionar las acciones previstas para la prevención, **detección e intervención ante posibles conductas suicidas**.

- En primer lugar, prestar una especial atención a las situaciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse aquellos alumnos o aquellas alumnas que manifiesten signos que perturben su bienestar emocional.
- Seguir para ello, el protocolo establecido en la "*Guía de bienestar emocional. Prevención, detección e intervención ante la conducta suicida para centros educativos*".
- Todas las situaciones detectadas tanto de riesgo inminente como de riesgo no inminente deberán ser protocolizadas conforme al procedimiento descrito en la guía y la documentación será remitida, una vez realizadas todas las actuaciones descritas y cumplimentados todos los informes, al Servicio de Inspección Educativa (siebienestaremocional@educastur.org).
- De igual modo, se seguirá el procedimiento de notificación al Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Recordemos, además, que **durante el curso 2024/2025 se dará continuidad al Programa de cooperación territorial de Bienestar Emocional**. Es un objetivo de centro para este año escolar que empieza, velar muy especialmente por la salud y bienestar de nuestra comunidad educativa y para ello emprenderemos acciones interdisciplinarias y por proyectos que ofrezcan medidas de apoyo, asesoramiento e información.

^[1] Pichardo Galán, J. I., De Stéfano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., & Williams Ramos, J. (2015). Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico.

6.2.- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

En el Reglamento de Régimen Interior del IES, dentro del apartado "Programa de control del absentismo escolar", se especifica la tipificación de las faltas de puntualidad, las faltas de asistencia y las faltas colectivas y su consideración en los diferentes niveles educativos. También se recogen las medidas extraordinarias de evaluación y calificación del alumnado que supera un determinado umbral de absentismo y el procedimiento para la notificación de tales medidas.

El protocolo habitual utilizado en los diferentes niveles educativos para el control, r e g i s t r o , c o m u n i c a c i ó n y seguimiento de las ausencias implica a diferentes sectores de la comunidad educativa y se contempla en el Reglamento de Régimen Interno actualmente en vigor.

- El profesorado de cada hora toma nota de las ausencias y las registra como injustificadas en la aplicación del portal SAUCE.
- Paralelamente, y varias veces a lo largo de la jornada, el personal subalterno recorre varias aulas y anota las ausencias para que sean comunicadas a la mayor brevedad telefónicamente a las familias.
- Las familias del alumnado o el propio alumnado si tiene la mayoría de edad debe solicitar la justificación de las faltas al tutor o la tutora en un plazo máximo de tres días desde la reincorporación. Todo el profesorado puede requerir la presentación del justificante. Finalmente, el tutor o la tutora tiene la facultad de justificar las faltas y registrarlas como justificadas en la aplicación de SAUCE.
- Los tutores y tutoras contactarán con las familias de alumnado cuyo número de ausencias se considere de riesgo, para tratar de reducir las mismas. Una vez hecha esta primera aproximación, de no conseguir el cambio, se notificará a Jefatura de Estudios y al Departamento y Orientación.
- Mensualmente, jefatura de estudios emite el parte de faltas del alumnado absentista y la orientadora comunica a los Servicios Sociales, por el procedimiento que se acordara, los del alumnado que es objeto de seguimiento por su parte o los nuevos casos que se detectan.
- Reunión con los servicios sociales, el secretariado gitano, las familias del alumnado absentista, el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para tratar de paliar el absentismo y los problemas de convivencia que se van detectando.

A lo largo de este curso se continuará con la implementación del "Programa de seguimiento del absentismo escolar y procedimiento de control", que sustituye al antiguo "Plan de control del absentismo escolar", y que incluye:

- La detección de las ausencias, ya sean esporádicas, intermitentes o de abandono de la escolarización, y los factores que influyen en la aparición del absentismo.
- La evaluación de la aplicación del protocolo de actuación en el control del absentismo.
- La propuesta de intervenciones con las familias del alumnado de más riesgo.
- El diseño de medidas educativas destinadas a contrarrestar las causas del absentismo, estimular la asistencia continuada del alumnado y evitar el abandono temprano del sistema educativo.
- La colaboración con otros estamentos de la comunidad educativa y agentes sociales.

En los últimos cursos se ha ido perfeccionando un sistema de control de la asistencia diaria de los alumnos, así como la comunicación a las familias de las incidencias que se puedan producir.

De la experiencia en el control de absentismo de cursos anteriores hemos llegado a la conclusión de que es preferible focalizar el mecanismo de notificación a las familias en un único profesor, tras el control diario realizado por personal del centro, se comunica a las familias a través de llamada telefónica directa en horas no establecidas y aleatorias cuando se detecte una ausencia no justificada, y un auxiliar administrativo que recogerá en SAUCE las ausencias producidas en horas cubiertas por el servicio de Guardia. Además de esa posible llamada en el día, se repasarán en las reuniones de Coordinación de Tutores, la asistencia del alumnado y serán los tutores de grupo quienes quincenalmente se encarguen de mantener a las familias informadas en los casos de ausencias no justificadas debidamente.

Asimismo, periódicamente se asiste a las reuniones del Programa de Prevención y

Erradicación del absentismo escolar con el Ayuntamiento de Pravia.

A esta labor semanal de comunicación con familias, se une también como medida de prevención del abandono escolar, las actuaciones de detección de casos que no encuentran respuesta dentro del marco de la vida académica ordinaria y para los que se busca respuesta personalizada: sirva como ejemplo la derivación a la FPB, PDC, formación extraescolar para la superación de las pruebas de acceso a CCFFGM y otras tantas que figuran dentro de lo programado en el apartado correspondiente al Programa de desarrollo de la carrera.

6.3.- PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

6.3.1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La concreción de este programa para el curso 2024-2025 toma como referente los criterios y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) sobre la atención a la diversidad, adecuándolo a las necesidades de los actuales alumnos y alumnas y a la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la siguiente tabla se recogen las medidas de atención a la diversidad desarrolladas en el centro, considerando el alumnado destinatario; las medidas de respuesta educativa recogidas en el informe psicopedagógico del alumno/a o propuestas por el equipo docente derivadas del seguimiento y evaluaciones iniciales realizadas; los responsables de su aplicación (personal docente y no docente) y las actuaciones o programas de intervención concretos a desarrollar por cada uno de ellos; las sesiones de atención educativa especializada y de otros docentes, asignadas a cada destinatario del programa; las actuaciones específicas y concretas de los servicios especializados de orientación educativa así como la coordinación, seguimiento, temporalización y evaluación de las medidas de respuesta educativa aplicadas.

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S1A	2 neae 2 repetidores	Apoyo PT	1	PT	AFA	AMET	Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
		Profesor/a departamento de Lengua C.	5	MF0	AFF	---	
		Profesor tutor	1	MD0	PRAR		
S1B	4 neae 3 repetidores	Apoyo PT	2	PT	AFA	AMET	
		Profesor/a departamento de Lengua C.	5	MF0	AFF	---	
		Profesor tutor	1	LVH	PRAR	---	
S1C	7 neae 3 repetidores	Apoyo PT	2	PT	AFA	AMET	
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Profesor/a departamento de Lengua C.	5	MT4	AFF	---	
		Profesor tutor		JC3	PRAR	---	
S2A	5 neae 1 pendiente 1 repetidor	Profesor/a departamento de Lengua C.	4	P1	AFF	---	
		Profesor tutor		MC2	PRAR	---	
		Coordinador plan de recuperación de		CHB	PRMP	---	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
		materias pendientes					Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
S2B	5 neae 1 pendiente 2 repetidores	Apoyo PT	4	PT	AFA	AMET	
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Profesor/a departamento de Lengua C.	4	MCI	AFF	---	
		Profesor tutor		LLF	PRAR	---	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
		Profesorado itinerante del aula de inmersión lingüística	4	PII	AEL2		
S2C	4 neae 3 pendientes 1 repetidores	Apoyo PT	3	PT	AFA	ACS, AMET	
		Apoyo AL	1	AL	AFA	ACS, AMET	
		Profesor/a departamento de Lengua C.	4	MCI	AFF	---	
		Profesor tutor		AFB	PRAR	---	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
S3A	4 neae 4 pendientes 2 repetidores	Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Profesor tutor		CBH	PRAR	---	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
		Profesor/a departamento de Tecnología	2	TC1/RFP	DD	---	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
S3B	6 neae 3 pendientes	Apoyo PT	4	PT	AFA	AMET, ACS	Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
		Profesor/a departamento de Tecnología	2	FFA/RFP	DD	---	
		Profesor/a departamento de Inglés	3	IN5/AFB	DD	---	
S3C	1 neae 2 pendientes	Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
		Profesor/a departamento de Tecnología		FFA/RFP	DD	---	
		Profesor/a departamento de Inglés		IN4/AFB	DD	---	
S3BC PDC	6 neae 8 pendientes	Apoyo PT	1	PT	AFA	AMET	Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
		Profesora ACT	7	ARG	PDC	---	
		Profesora ALS	9	IF5	PDC	---	
S4A	4 neae 5 pendientes	Apoyo PT	1	AL	AFA	AMET	Mensualmente en las REDES y trimestralmente
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Coordinador plan de recuperación de		CHB	PRMP	---	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
		materias pendientes					en sesiones de evaluación
		Profesor/a departamento de Tecnología			DD	---	
S4B	1 neae 6 pendientes	Apoyo PT	1	PT	AFA	AMET	Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
S4C	2 neae 4 pendientes	Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	Mensualmente en las REDES y trimestralmente en sesiones de evaluación
		Profesorado itinerante del aula de inmersión lingüística	4	PII	AEL2		
S4BC PDC	6 neae 5 pendientes 3 repetidores	Apoyo PT	1	PT	AFA	AMET	
		Apoyo AL	1	AL	AFA	AMET	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	
		Profesor tutor		ARG	PRAR	---	
		Profesora ACT	7	ARG	PDC	---	
		Profesora ALS	7	IF5	PDC	---	
B1A	3 neae	Profesor tutor		IN4		AMET	
B1B	2 neae 1 repetidor	Profesor tutor		BPA		AMET	
		Profesor tutor		BPA	PRAR	---	
B2A	3 neae 5 pendientes 2 repetidores	Profesor tutor		JSF		AMET	
		Profesor tutor		JSF	PRAR	---	
		Coordinador plan de recuperación de		CHB	PRMP	---	

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS/AS	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MODALIDAD/MEDIDAS APLICADAS	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
		materias pendientes					
B2B	1 neae 7 pendientes 3 repetidores	Profesor tutor		LE4		AMET	
		Profesor tutor		LE4	PRAR	---	
		Coordinador plan de recuperación de materias pendientes		CHB	PRMP	---	

SIGLAS	LECTURA
AFA	Docencia compartida
AFF	Agrupamiento Flexible
APFA	Apoyo fuera del aula
ACS	Adaptación curricular significativa
PDC	Programa de Diversificación Curricular
PRMP	Plan de refuerzo de materias pendientes
PRAR	Plan de refuerzo y apoyo para alumnado repetidor
ACS	Adaptación curricular significativa
AMET	Adaptaciones metodológicas
PII	Profesorado itinerante de inmersión lingüística
AEL2	Aprendizaje de español como L2

COLABORACIÓN CON FAMILIAS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

- Al inicio del curso se informa a las familias respecto a las medidas de atención a la diversidad que se van a desarrollar con los alumnos/as. En el caso del alumnado que recibe apoyos específicos por parte del profesorado especialista, cada familia se reúne individualmente con la orientadora y profesoras de PT y en su caso AL, siendo informados del número de sesiones de apoyo que recibirán, así como la modalidad de dichos apoyos. Se solicita el acuerdo por escrito de la familia para realizar dicha intervención.
- Trimestralmente, se comunica la evolución del alumnado que recibe medidas de atención a la diversidad de carácter singular y extraordinario.
- Los tutores/as mantienen contacto permanente con las familias de los alumnos/as, especialmente en aquellos casos que requieran un mayor seguimiento.
- Existen cauces de colaboración y comunicación con el ayuntamiento, EOE de la zona, Equipo Regional para la atención del alumnado con neae, colegios de la zona...

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A lo largo de este documento se han ido perfilando los procedimientos y responsables de la coordinación y seguimiento de todas las medidas de atención a la diversidad. Procede ahora indicar los momentos y los cauces que a lo largo del curso se establecerán para hacerlo posible, y lo haremos desde lo más particular a lo más general.

- Coordinación y seguimiento mensual, trimestral y final en las reuniones de los departamentos didácticos y de orientación del funcionamiento de los agrupamientos flexibles, desdobles, docencia compartida, refuerzos, o apoyos que le correspondan, haciendo los ajustes que se consideren oportunos en cada momento. Registro: actas de las reuniones de departamento didáctico y de orientación.

- Seguimiento mensual de las medidas de atención a la diversidad, valoración de su adecuación y propuesta de modificaciones de ser necesario. En el marco de las reuniones de equipos docentes y evaluaciones, de acuerdo con el calendario de las mismas.

Estas reuniones se realizan de forma presencial, y su registro queda recogido en las actas de reuniones de equipos docentes.

- Información y análisis en las reuniones semanales de tutorías de cursos con el departamento de Orientación de las medidas adoptadas en los grupos y de las dificultades detectadas por el profesorado tutor. Registro: actas de las reuniones semanales de coordinación de las tutorías.

- Coordinación trimestral de profesorado especialistas de PT y AL y de orientación educativa

con el profesorado de las materias en las que los alumnos y alumnas tienen adaptaciones curriculares significativas (ACI) o programas individualizados (PI). Registro: documentos específicos de seguimiento de PI y ACI. Boletines cualitativos de evaluación trimestral. Informes de seguimiento de apoyo especializado.

- Revisión trimestral del Equipo Directivo a la vista de los resultados del alumnado en las Juntas de Evaluación. Registro: informe de seguimiento trimestral.

- Evaluación final en los departamentos didácticos, departamento de Orientación, CCP y claustro de las medidas desarrolladas en el programa de atención a la diversidad. Registro: documentos de memoria final acordados por el centro, que siempre incluyen una evaluación de los resultados académicos.

- Reuniones semanales de los miembros del departamento de orientación.

6.3.2.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

6.3.2.1.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

La organización de la acción tutorial se encaminará a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con los agentes implicados en su proceso educativo. Tratará de propiciar el éxito educativo de todo el alumnado, favoreciendo la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral.

Aunque exista un espacio y tiempo dedicado a la tutoría de un grupo de alumno/as, todo profesor o profesora está implicado en la acción tutorial. La educación es tarea de todo el equipo docente y no debe circunscribirse la personalización de las tareas educativas a la figura del tutor/a.

No obstante, las actividades programadas y temporalizadas se realizarán en su mayoría en la sesión semanal de tutoría, pero si no existe una continuidad de lo abordado en ellas en el resto de las clases, es muy probable que nuestras intenciones no pasen de ahí. Esta concepción de la tutoría como actividad educativa cooperativa que compete a todo un equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas aconseja, sin embargo, asignar la responsabilidad primera y la coordinación de la acción tutorial a uno de los profesores: el tutor o tutora. Esta asignación se realiza por departamentos, teniendo en cuenta las necesidades y recursos del centro cada curso escolar.

6.3.2.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

Se establecen las siguientes líneas prioritarias en el desarrollo de las tutorías para este curso escolar:

- Contribuir a la acogida del alumnado, facilitando recursos e instrumentos que permitan detectar e intervenir ante las dificultades presentes en el alumnado, tanto a nivel de gestión emocional, como de recursos tecnológicos. Ámbito de actuación: ESO y Bachillerato.

- Contribuir junto al resto del equipo docente a la integración del alumnado en el centro y en su grupo-clase, prestando especial atención a los procesos de acogida de nuevo alumnado en el centro y a la transición entre etapas. Ámbito de actuación: alumnado de 1º curso de cada una de las etapas del centro (ESO y Bachillerato).
- Favorecer el éxito escolar del alumnado, fomentando su esfuerzo y la participación de las familias en este aspecto. Ámbito de actuación: todos los cursos de la ESO.
- Continuar en la línea de mejora del planteamiento de actividades de tutoría que enlacen con los intereses del alumnado desde una visión más global y dinámica. Ámbito de actuación: todos los cursos de la ESO y Bachillerato.
- Incluir espacios en la hora de tutoría para asambleas de clase, que permitan un trato más cercano del profesorado tutor con el alumnado de su grupo. Ámbito de actuación: todos los cursos de la ESO y Bachillerato.
- Trabajar con el alumnado en la búsqueda de la utilización correcta y eficaz de las plataformas digitales, promoviendo una conducta responsable en el uso de las redes sociales. Ámbito de actuación: todos los cursos de la ESO, Bachillerato y FP.

6.3.2.3.- ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

EN RELACIÓN AL ALUMNADO

Tipos de actuaciones	Planificación	
	Contenido	Temporalización
Evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula	-Aspectos competenciales del aprendizaje del alumnado -Aspectos que afectan al desarrollo y bienestar socioemocional del alumnado, la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos	Al inicio del curso (septiembre)
Actuaciones específicas	1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente 2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado 3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual 4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar 5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro 6. Promoción de la coeducación 7. Desarrollo de técnicas que permitan mejorar sus procesos de aprendizaje. 8. Promoción de la ciberseguridad y el uso seguro y responsable de internet. 9. Información académica/profesional para facilitar la toma de decisiones en relación con su futuro.	A lo largo del curso académico.

	10. Promoción de hábitos saludables	
--	-------------------------------------	--

Nivel: 1º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Actividades de Presentación/Conocimiento/Cohesión grupal: ¿Cómo es mi Instituto?, ¿Quiénes somos en clase? : Nombres de memoria	Tutoría	1
	2	Cuestionario de dotación y competencia digital /Cuestionario personal.	Tutoría	1
	3	Así soy yo	Tutoría	1,5
	4	Elección de delegado	Tutoría	5
	5	Uso de la agenda	Tutoría	7
	6	Taller “conoces tu biblioteca”	Programa formación de usuarios de la biblioteca escolar	7
	7	Taller “No te pierdas en la biblioteca”	Programa formación de usuarios de la biblioteca escolar	7
	8	Me gusta decidir	NONP	5, 6
	9	Taller “Resolución de conflictos y mediación”. Plan de prevención de drogas de la Mancomunidad.	PPDM	5
	10	Preparación de la actividad de centro sobre el 25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Tutoría	6
	11	Información sobre el plan de evacuación	Tutoría	5
	12	Taller cibervoluntarios: Para, piensa y conéctate	Cibervoluntarios	8
	13	El naufragio. PEGEP	Tutoría	1,2
	14	Preevaluación	Tutoría	7
2º	1	Mis cambios en la adolescencia	NONP	2,3,6
	2	Lo que pienso de mi cuerpo	NONP	2,6,
	3	Prevención del acoso escolar. Plan Director de la Guardia Civil.	Guardia Civil	4
	4	La brújula emocional. PEGEP	Tutoría	2
	5	Taller Consumo responsable de tecnología.	PPDM	4
	6	Mis estereotipos	NONP	3, 6

	7	La diversidad y yo	NONP	3, 6
	8	Taller prevención de conductas de riesgo	PPDM	1, 2, 10
	9	Taller "Consumo responsable de tecnología"	PPDM	8
	10	El sirenito. Rompiendo esquemas	Tutoría	3
	11	Descubriendo profesiones	Tutoría	6, 9
	12	Preevaluación	Tutoría	7
3º	1	Información sobre las materias de 2º de ESO	Tutoría	9
	2	Taller sobre la prevención del consumo de tabaco y dispositivos electrónicos.	PPDM	10
	3	Toma de decisiones	Tutoría	6, 9
	4	"El circo de las mariposas"	Tutoría	5
	5	Taller Cyberbullying.	PPDM	4, 8
	6	Vivamos un psicodrama PEGEP	Tutoría	2, 5
	7	Evaluación final de la tutoría	Tutoría	7
	8	Preevaluación	Tutoría	7

Nivel: 2º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Actividades de Presentación/Conocimiento/Cohesión grupal: ¿Quiénes somos en clase?: "¿Quién es quién?" "Adivina quién soy". ¿Cómo es mi instituto? Normas de convivencia del centro	Tutoría	1
	2	Análisis del estado del aula. Nuestros primeros acuerdos. Cuestionario de dotación y competencia digital /Cuestionario personal.	Tutoría	1
	3	Elección de delegado/a	Tutoría	5
	4	"Dilo a mis espaldas".	Tutoría	2, 5
	5	Aprendiendo a convivir con mis compis	NONP	5
	6	Taller "Mediación de conflictos entre iguales".	PPDM	5
	7	Información sobre "Espacios de participación infantil y juvenil".	Mancomunidad Cinco Villas	2, 5
	8	Actividad gestión emocional PEGEP	Tutoría	2
	9	Preparación de la actividad de centro sobre el 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Tutoría	6
	10	La escalera de la violencia"	Tutoría	6
	11	Taller de autoestima y participación social.	PPDM	2, 5
	12	Las condiciones del estudio: condiciones físicas y psicológicas	Tutoría	7
	13	Mis deseos y yo	NONP	3, 5, 6

	14	Preevaluación	Tutoría	7
2º	1	Yo me posiciono frente al acoso	NONP	4
	2	El sexismo que me rodea	NONP	3, 6
	3	Taller “Redes sociales y terminales móviles”.	PPDM	8
	4	“Drogas y alcohol”. Plan director de la Guardia Civil	Guardia Civil	10
	5	Actividad gestión emocional PEGEP	Tutoría	2, 5
	6	MIS DERECHOS, TUS DERECHOS	NONP	3, 6
	7	Conocer las profesiones	Tutoría	6, 9
	8	Toma de decisiones	Tutoría	9, 6
	9	Información sobre las materias de 3º de ESO	Tutoría	9
	10	Taller “Prevención de conductas de riesgo”.	As. Branque. PPDM	1, 2, 10
	11	Lo importante	Tutoría	4, 5
	12	Preevaluación	Tutoría	7
3º	1	Actividad gestión emocional PEGEP	Tutoría	2, 5
	2	Bichos raros	Tutoría	2, 3, 5
	3	Taller de prevención de consumo de tabaco y dispositivos electrónicos	PPDM	10
	4	Dicen	Tutoría	2, 3, 6
	5	No es no, siempre	NONP	5, 6
	6	El viaje del ADN	Tutoría	4, 5
	7	Evaluación final de la tutoría	Tutoría	7
	8	Preevaluación	Tutoría	7

Nivel: 3º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Presentación/Conocimiento Normas de convivencia del centro; Nuestros primeros acuerdos, Actividades de Presentación/Conocimiento/Cohesión grupal: ¿Adivinas quién es?	Tutoría	1
	2	Análisis del estado del aula. Nuestros primeros acuerdos. Cuestionario de dotación y competencia digital /Cuestionario personal.	Tutoría	1
	3	Elección de la delegada o delegado de grupo	Tutoría	5
	4	Comunicación no verbal y asertividad	Tutoría	5
	5	¡Hago lo que yo deseo!	NONP	4, 5, 6
	6	Taller concienciación sobre voluntariado. Movimiento por la paz	MASPAZ	5
	7	Mis relaciones con buenos tratoa	NONP	4, 6

	8	Preparación de la actividad de centro sobre el 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Tutoría	6
	9	Construyendo emociones.PEGEP	Tutoría	2, 5
	10	Taller “Diversidad cultural, igualdad efectiva”. (2 sesiones)	Secretariado gitano	4, 5
	11	Taller “Diversidad cultural, igualdad efectiva”. (2 sesiones)	Secretariado gitano	4,5
	12	La atención	Tutoría	7
	13	Por un futuro mejor	NONP	2, 3, 5, 6
	14	Preevaluación	Tutoría	7
9	1	Riesgos de Internet. Plan Director de la Guardia Civil	Guardia Civil	8
	2	Yo digo no a la violencia de género	NONP	6
	3	Taller “Aulas comunicativas”. 3 sesiones	Territorio emocional	2, 5
	4	Taller “Aulas comunicativas”. 3 sesiones	Territorio emocional	2, 5
	5	Taller “Aulas comunicativas”. 3 sesiones	Territorio emocional	2,5
	6	El informe escrito (I)	Programa formación de usuarios de la biblioteca escolar	7
	7	Educación sexual y ETS.	PPDM	10
	8	Emociones en 3D. PEGEP	Tutoría	2, 5
	9	La memoria	Tutoría	7
	10	Taller Consumo responsable de medicamentos	PPDM	10
	11	Taller “Filtros, postureo, influencers y fakenews.	Soisex. PPDM	3, 4, 8
	12	Preevaluación	Tutoría	7
3º	1	Actividades autoconocimiento	Tutoría	9
	2	Información sobre itinerarios académicos, Bachillerato, FP... sesiones	Orientadora	9
	3	Información sobre itinerarios académicos, Bachillerato, FP... 3 sesiones	Orientadora	9
	4	Información sobre itinerarios académicos, Bachillerato, FP... 3 sesiones	Orientadora	9
	5	16 añitos. PEGEP	Tutoría	2,5
	6	YO soy feminista	NONP	2,3,6
	7	Evaluación de la tutoría	Tutoría	7
	8	Preevaluación	Tutoría	7

Nivel: 4º ESO				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Presentación/Conocimiento Normas de convivencia del centro; Nuestros primeros acuerdos, Actividades de Presentación/Conocimiento/Cohesión grupal: ¿Quiénes somos en clase?	Tutoría	1
	2	Análisis del estado del aula. Nuestros primeros acuerdos. Cuestionario de dotación y competencia digital /Cuestionario personal.	Tutoría	1
	3	Elección de la delegada o delegado de grupo (1 sesión)	Tutoría	5
	4	Información sobre “Espacios de participación infantil y juvenil”.	Mancomunidad Cinco Villas	5
	5	La toma de decisiones	Tutoría	7
	6	Actividad ed. Emocional PEGEP	Tutoría	2,5
	7	ACTIVIDADES AUTOANÁLISIS (2 SESIONES)	Tutoría	7
	8	ACTIVIDADES AUTOANÁLISIS (2 SESIONES)	Tutoría	7
	9	Taller “Prevención del VIH”.	Movimiento asturiano antisida	3, 10
	10	Preparación de la actividad de centro sobre el 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Tutoría	6
	11	Yo te valoro	NONP	5, 6
	12	Taller “Alcohol y conducción”.	DGT	10
	13	-Orientación académica y profesional: ○ Opciones al acabar 4º de ESO ○ El Bachillerato ○ Los ciclos formativos de formación profesional	Orientadora	9
	14	Preevaluación	Tutoría	7
2º	1	Información sobre la universidad, EBAU	Orientadora	9
	2	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ORIENTA	Orientadora	9
	3	Prevención de la violencia de género	Guardia Civil	6
	4	Charlas universidad de Oviedo 11F	Universidad de Oviedo	6,9
	5	Iguals en derechos y oportunidades	NONP	3, 6
	6	El informe escrito (II)	Programa formación de usuarios de la biblioteca	7

			escolar	
	7	La exposición oral	Programa formación de usuarios de la biblioteca escolar	7
	8	Actividad ed. Emocional PEGEP	Tutoría	2, 5
	9	Adoro la diversidad.	NONP	3, 5, 6
	10	Charla informativa sobre las Fuerzas Armadas	Fuerzas armadas	9
	11	Somos personas diversas	NONP	3, 6
	12	Preevaluación	Tutoría	7
3º	1	Educación sexual con arte.	Concejo de la juventud NONP	3, 5, 6
	2	Educación sexual con arte	Concejo de la juventud NONP	3, 5, 6
	3	Taller "Identidades digitales".	PPDM	4, 8
	4	Simulación de matrícula para el curso posterior	Orientadora	9
	5	Actividad ed. Emocional PEGEP	Tutoría	2, 5
	6	Taller cibervoluntarios: ConTICgo	Cibervoluntarios	4, 8
	7	Evaluación de la tutoría	Tutoría	7
	8	Preevaluación	Tutoría	7

Nivel: 1º Bachillerato				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Actividades de Presentación/Conocimiento/Cohesión grupal: Afinidades.	Tutoría	1
	2	Cuestionario de dotación y competencia digital /Cuestionario personal.	Tutoría	1
	3	Elección de delegado	Tutoría	5
	4	Orientaciones para un estudio eficaz	Tutoría	7
	5	Orientaciones para un estudio eficaz	Tutoría	7
	6	Competencias de empleabilidad	Profesora FOL	9
	7	Competencias de empleabilidad	Profesora FOL	9
	8	Taller "Regulación emocional"	PPDM	2, 5
	9	Búsqueda de información sobre estudios superiores	Tutoría	9
	10	Preparación de la actividad de centro sobre el 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Tutoría	5, 6
	11	Charla facultades universidad de Oviedo	Universidad de Oviedo	9
	12	Taller cibervoluntarios: Verificados	Cibervoluntarios	8
	13	Iguals en derechos y oportunidades	Tutoría	3, 6
	14	Preevaluación	Tutoría	7

2º	1	El método de estudio	Tutoría	7
	2	Taller “Entrenamiento mindfulness para la reducción y prevención del estrés y la ansiedad”	PPDM	2, 10
	3	El mundo del trabajo	Tutoría	9
	4	Alternativas al acabar 1º de bachillerato	Orientadora	9
	5	Charlas uniovi 11 febrero	Universidad de Oviedo	9
	6	Mesa redonda sobre salud mental	Profesionales salud mental	2, 10
	7	La ansiedad ante los exámenes	Orientadora	2, 7
	8	La ansiedad ante los exámenes	Orientadora	2, 7
	9	Taller “Cultivar una actitud resiliente y saludable”	PPDM	2, 5
	10	Exponer en público	Tutoría	7
	11	Plan Director de la Guardia Civil: Seguridad Vial	Guardia Civil	10
	12	Preevaluación	Tutoría	7
3º	1	Taller “Exitología, la ciencia de salir adelante en la vida”	PPDM	2, 10
	2	Lo que oculta el iceberg	Tutoría	3, 6
	3	Universidad, PAU, FPGS	Orientadora	9
	4	Universidad, PAU, CFGS	Orientadora	9
	5	El acceso a la función pública: oposiciones	Orientadora	9
	6	Charla universidad de Oviedo	Universidad de Oviedo	9
	7	Evaluación final de la tutoría	Tutoría	7
	8	Preevaluación	Tutoría	7

Nivel: 2º Bachillerato				
Trimestre	Sesión	Actuación	Agentes y recursos	Vinculación con actuaciones específicas del PAT
1º	1	Actividades de Presentación/Conocimiento/Cohesión grupal: Afinidades.	Tutoría	1
	2	Cuestionario de dotación y competencia digital /Cuestionario personal.	Tutoría	1
	3	Elección de delegado	Tutoría	5
	4	Mis puntos fuertes y débiles	Tutoría	7
	5	Me informo sobre los estudios de...	Tutoría	9
	6	Preparación de la actividad de centro sobre el 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Tutoría	6
	7	Charla facultades universidad de Oviedo	Universidad de Oviedo	9
	8	Elegir sin equivocarse	Tutoría	6,9
	9	Alternativas al finalizar 2º de bachillerato	Orientadora	9
	10	Preevaluación	Tutoría	7

2º	1	Taller DGT	DGT	10
	2	Taller DGT	DGT	10
	3	Taller DGT	DGT	10
	4	Los estudios universitarios	Tutoría	9
	5	Charlas uniovi 11 febrero	Universidad de Oviedo	9
	6	Mesa redonda sobre salud mental	Profesionales salud mental	2, 10
	7	Taller cibervoluntarios: Desconecta	Cibervoluntarios	8, 10
	8	PEGEP	Tutoría	2
	9	Preevaluación	Tutoría	7
3º	1	El plan B	Orientadora	9
	2	Talleres de movilidad juvenil en Europa	Voluntariado Europeo	9
	3	PEGEP	Tutoría	2, 10
	4	Un mundo al revés	Tutoría	6
	5	Información PAU	Orientadora	9
	6	Proceso de admisión en la universidad	Orientadora	9
	7	CFGS, acceso a universidad desde FP, reconocimiento de créditos...	Orientadora	9
	8	Manejo de la página uniovi	Orientadora	9

EN RELACIÓN AL PROFESORADO

Actuaciones que faciliten la coordinación para la elaboración y la adecuación de las programaciones didácticas o docentes por parte de los departamentos didácticos y equipos docentes.

En este ámbito se pretenden coordinar las acciones de los equipos docentes de tal forma que permitan la adopción de acuerdos comunes sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje y sobre las medidas que, a partir de la evaluación del mismo, pueden ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas. Con este fin se realizarán reuniones de Equipos Docentes de grupos de Secundaria Obligatoria y Bachillerato. El cronograma de estas reuniones queda recogido en las programaciones docentes de los respectivos departamentos didácticos.

Se seguirá insistiendo en la necesidad de llegar a acuerdos entre el profesorado para aumentar la eficacia de nuestras acciones. El Departamento de Orientación colaborará con Jefatura de Estudios, en la utilización del listado de posibles medidas e intervenciones con el grupo o con la alumna o el alumno, que acompaña al modelo de acta de dichas reuniones, preparándolas previamente en las reuniones de coordinación de tutorías semanales.

En el acta de estas reuniones se incluye, siguiendo las directrices del SIE, la coordinación y seguimiento en cuanto a programaciones docentes y al propio Programa de Acción Tutorial. Los equipos docentes realizarán reuniones mensuales.

Además, los Departamentos Didácticos disponen de una reunión semanal en la que, entre otras cuestiones, tratarán la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas. Los acuerdos alcanzados se harán constar en el acta de dichas reuniones. El cronograma de estas reuniones queda recogido en el punto 5.5 de esta programación general anual.

Actuaciones que permitan la coordinación de los equipos educativos para la incorporación progresiva de metodologías activas, que incluyen el trabajo por proyectos para facilitar el acceso y el progreso de todo el alumnado en los aprendizajes.

El marco donde se coordinarán las actuaciones a llevar a cabo para la puesta en marcha de esta metodología serán las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, donde se determinará la necesidad de crear subcomisiones para el desarrollo de distintos aspectos del proyecto.

Actuaciones que permitan la coordinación de los equipos educativos para la elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con áreas pendientes o alumnado que no promociona.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Un profesor del centro se ocupa de la coordinación de los planes personalizados de los planes de refuerzo.

En cuanto al alumnado que permanezca un año más en el mismo curso, se elaborará por parte del equipo docente un plan personalizado que determine las medidas curriculares y organizativas que se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos.

El seguimiento de estos programas se realiza:

- en las reuniones ordinarias de equipos docentes,
- en las reuniones semanales de tutores con la orientadora y jefatura de estudios.

Actuaciones que permitan el seguimiento y la evaluación del aprendizaje del alumnado que incluirá la implementación de medidas de atención a la diversidad para la personalización de los aprendizajes.

Este seguimiento se realiza:

- en las reuniones ordinarias de equipos docentes,
- en reuniones específicas entre el DO y los especialistas y el profesorado que imparte docencia a los grupos donde se escolarizan acneaes
- semanalmente, en la reunión de coordinación entre las profesoras especialistas de PT y AL y la orientadora.
- en las reuniones semanales de tutores con la orientadora y jefatura de estudios.

CON RELACIÓN A LAS FAMILIAS

Actuaciones para facilitar la comunicación y colaboración entre el centro y las familias.

En este ámbito se pretende mantener una comunicación fluida con los padres y madres con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado, y para orientarles y promover su participación tanto en la tarea educativa como el proceso de ayuda a la toma de decisiones académicas y profesionales de sus hijos e hijas.

Al menos al principio del curso, coordinado por la Jefatura de Estudios, cada tutor/a de Secundaria Obligatoria, convocará a los padres / madres a tres reuniones conjuntas, a través de la plataforma TEAMS, para informarles de:

- Características de los estudios del nuevo curso académico.
- Criterios de promoción y titulación.
- Aspectos organizativos básicos: horarios de clases, faltas de asistencia a clase y su justificación, hora en que pueden ser atendidos por el tutor/a, Orientadora, Equipo Docente, normas de convivencia, etc. Se incidirá en aspectos del RRI de interés para las familias.
- Otros aspectos de interés que supongan una implicación responsable en la tarea educativa de sus hijos e hijas.

Las fechas estimadas para estas reuniones son las siguientes:

1º trimestre	ESO y Bch	Semana del 21 al 25 de octubre
1º trimestre	ESO y 1º Bch	Semana del 16 al 20 de diciembre
	2º Bch	Semana del 25 al 29 de noviembre
2º trimestre	ESO y 1º Bch	Semana del 7 al 11 de abril
	2º Bch	Semana del 10 al 14 de febrero
3º trimestre	ESO y 1º Bch	Semana del 16 al 20 de junio
	2º Bch	Semana del 12 al 16 de mayo

Además, se organizarán charlas informativas sobre aspectos de orientación académico-profesional en 3º y 4º de la ESO. Esta reunión estará coordinada por la orientadora y contará con la colaboración del profesorado tutor del curso.

En el 3º trimestre se organiza una reunión con los padres y madres del alumnado que cursa 6º de Primaria en centros públicos de la zona de influencia del Instituto para informarles de las características de la ESO, mostrarles las dependencias del centro, despejar dudas, etc., en coordinación con la persona referente del EOE que lleve cada centro escolar.

Para facilitar la recogida de información de los tutores de la ESO y poder transmitírsela adecuadamente a las familias, cuando estas entrevistas personales sean concertadas con los padres

de sus tutorandos, el profesor tutor se lo pondrán en conocimiento al Equipo Docente a través de la mensajería electrónica, el profesorado facilitará sus informaciones también a través del correo electrónico o de la plataforma teams.

Cada tutor/a y todo el profesorado tendrá asignado en su horario semanal una hora para atención de los padres/madres, bien porque éstos lo soliciten, bien porque se considere necesario para el buen desarrollo de la tarea educativa de sus hijos/as. Además, el profesorado tutor dispone de dos horas lectivas semanales para, entre otras tareas, la atención individualizada al alumnado y sus familias. El Equipo Docente realizará un registro – resumen de las entrevistas individualizadas que mantenga con las familias.

El profesorado especialista en PT y AL, dispondrán en su horario de una sesión semanal dedicada a la atención de padres/madres del alumnado. Las familias también podrán acudir al centro los martes y jueves, en horario de tarde, para entrevistarse con la orientadora, o durante las mañanas previa cita.

EN RELACIÓN CON LOS AGENTES EXTERNOS

En este ámbito nos remitimos a los distintos Proyectos de innovación e institucionales que se desarrollan en el centro y que implican la colaboración de multitud de agentes externos.

También al Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, eje vertebrador de todo este tipo de actividades en el centro y que detalla actuaciones estrechamente vinculadas con las programaciones didácticas y otras de componentes más lúdico y de integración social, pero que siempre incluyen la colaboración de agentes externos.

Por último, tendremos en cuenta el apartado de procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios del Programa anual de actuación del Departamento de Orientación.

PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS CON LA JEFATURA DE ESTUDIOS, LOS EQUIPOS DOCENTES Y ESPECIALISTAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS DIFERENTES GRUPOS

Reuniones de los tutores y tutoras con la Jefatura de Estudios

Se realizarán reuniones semanales con el profesorado tutor por cursos en ESO y Bachillerato. Tendrán lugar en la hora asignada en el horario semanal del profesorado, siendo coordinadas por Jefatura de Estudios con la colaboración del departamento de Orientación (a través de la orientadora). La orientadora levanta acta de estas reuniones.

Cuadro de horario de las diferentes reuniones con tutores para el curso 22-23:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2ª		Tut. 2º ESO			Tut 2º Bch
3ª		Tut. 4º ESO	Tut 3º ESO		
4ª					
5ª				Tut 1º ESO	
6ª				Tut. 1º Bch	

Estas reuniones se dedicarán a:

- Planificar y desarrollar la acción Tutorial.
- Diseñar actividades y elaborar materiales para la realización de las sesiones de tutoría con el grupo clase (se adjunta programa de trabajo para la hora de tutoría con el alumnado).
- Evaluar el funcionamiento de la tutoría y de la intervención con el alumnado.
- Detectar los problemas tanto comunes como específicos de los grupos.

Reuniones de los equipos docentes

Como ya se ha comentado las Reuniones de Equipos Docentes serán mensuales en ESO y Bachillerato y se realizarán Juntas de Evaluación trimestralmente en ESO y Bachillerato siguiendo el calendario ya detallado en la PGA. Igualmente, a lo largo del curso escolar, podrán organizarse otras reuniones, a iniciativa del profesorado tutor, basándose en sus propias observaciones o a instancias de otros miembros del profesorado.

En la primera reunión de equipos, en el mes de octubre, los contenidos se basarán en intercambiar información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Características del grupo (datos aportados por el profesorado tutor).
- 2.- Análisis del funcionamiento general del grupo (clima de convivencia, absentismo, programaciones docentes, PAT y acuerdos para mejorar el funcionamiento del grupo).
- 3.- Seguimiento individual del alumnado, incluyendo datos del historial académico. Primeros acuerdos para cada alumno/a, tomando como base el listado de posibles intervenciones.

En cuanto a las Juntas de Evaluación, en concreto en la 2ª evaluación de ESO se estudiarán los casos de alumnas y alumnos que estén en riesgo evidente de no titular por la vía ordinaria. Estos datos se trasladarán al departamento de Orientación. En las evaluaciones finales ordinaria y extraordinaria de ESO se realizarán las propuestas correspondientes a Programas específicos para el curso próximo.

Especialistas de apoyo a la integración

Se realiza una primera reunión, en el mes de septiembre, en el que la orientadora informará sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a los grupos de profesores que atienden a este alumnado.

En octubre se realizarán reuniones con el profesorado que aplique un Plan de Trabajo Individualizado o Adaptación Curricular Significativa, para posibilitar la colaboración del departamento de Orientación en la planificación de los Programas. Se realizará reuniones trimestrales de seguimiento con este profesorado.

6.3.3.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concreta las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten.

Se trata de que las alumnas y los alumnos sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional definida en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

3.1. OBJETIVOS

1. Ayudar al alumnado al conocimiento de sí mismo: metas, aspiraciones, intereses, capacidades y valores.
2. Proporcionar información al alumnado sobre los itinerarios académicos y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo, especialmente de su entorno cercano.
3. Desarrollar en el alumnado hábitos y valores de trabajo que le permitan una mejor inserción en el mundo laboral.
4. Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información, despertando el interés y la motivación del alumnado por la búsqueda activa de la información pertinente y necesaria en cada momento, así como capacidad crítica para valorarla y tomar su decisión.
5. Aumentar la motivación y el rendimiento del alumnado a través del conocimiento sobre la vinculación entre sus decisiones en el campo académico y sus consecuencias en el ámbito profesional.
6. Acompañar al alumnado en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional.
7. Facilitar oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.
7. Implicar en el proceso a todos los agentes educativos, y de forma especial a las familias para que conozcan y apoyen las decisiones que sus hijos tomen responsablemente.
8. Mejorar las expectativas del alumnado en relación a la elección de estudios superiores.

3.2. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO

- Actividades en la hora de tutoría grupal dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato, especialmente en 3º, 4º ESO y 2º Bachillerato, organizadas por el departamento de Orientación y desarrolladas por el profesorado tutor de cada grupo, destinadas a facilitarles el proceso de autoanálisis de sus intereses, capacidades, valores, y aspiraciones en los ámbitos personal, académico y profesional.
- Realización de un cuestionario inicial en todos los cursos de ESO y Bachillerato, recogiendo

información sobre la trayectoria académica, intereses y expectativas del alumnado. El profesorado tutor se encargará de la recogida de esta información para acompañar al alumnado en la toma de decisiones.

- Actividades en la hora de tutoría grupal dirigidas al alumnado de ESO, especialmente en 1º y 2º ESO, organizadas por el departamento de Orientación y desarrolladas por el profesorado tutor de cada grupo, enmarcadas en el Programa de educación afectivo y sexual Ni Ogros Ni Princesas, dirigidas a la construcción por parte del alumnado de un adecuado autoconcepto y una buena autoestima.
- Asesoramiento individualizado por parte del profesorado tutor, que tendrá lugar con aquellos alumnos o alumnas que presenten un alto índice de incertidumbre y que precisan atención individualizada para tomar la decisión adecuada.
- Actuaciones que se centran en las necesidades personales del alumnado, con la finalidad de facilitarle la toma de decisiones sobre su futuro académico o profesional, suministrando información y asesorando en la autoevaluación de capacidades e intereses. Estas serán desarrolladas principalmente por la orientadora en el horario de atención al alumnado y sus familias.

3.3. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

3.3.1. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Actividades en la hora de tutoría grupal dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato, organizadas por el departamento de Orientación y desarrolladas por el profesorado tutor de cada grupo, destinadas a facilitarles información sobre las características del próximo curso, así como los criterios de promoción y titulación. Con este fin, los departamentos didácticos actualizan cada curso escolar el material informativo sobre materias entre las que han de elegir el alumnado para el curso siguiente.
- Actividades de información sobre la oferta formativa de FP reglada de la zona (charlas, contacto con el CIFP de Avilés y otros centros de FP de la zona).
- Divulgación, a través de la plataforma teams, de todas las informaciones que pueden resultarles útiles a los alumnos para sus decisiones posteriores. Con este fin, el departamento de orientación crea distintos canales, diferenciados por cursos, compartiendo todos aquellos enlaces y documentación que se considera precisa en el momento en que se encuentran los alumnos de cada curso.
- Jornada de Orientación Universitaria. Visita del alumnado a los campus de la Universidad de Oviedo (Jornada de puertas abiertas de la Universidad de Oviedo).

3.3.2. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

- Al menos al principio del curso, coordinado por la Jefatura de Estudios, cada tutor/a de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, convocará a los padres/madres a una reunión conjunta que se realizará de forma presencial, para informarles entre otras cosas, sobre:
 - Características de los estudios del nuevo curso académico.
 - Criterios de promoción y titulación.
- Se organizará una segunda charla informativa sobre aspectos de orientación académico-

profesional en 3º y 4º de la ESO, en la cual participará la orientadora.

- En el 3º trimestre, reunión con las familias del alumnado que cursa 6º de Primaria en centros públicos de la zona de influencia del Instituto para informarles de las características de la ESO, mostrarles las dependencias del centro, despejar dudas, etc., en coordinación con el referente del EOE de cada centro escolar. (Se describen las posibles actuaciones en el plan de acogida descrito anteriormente)
- Asesoramiento de carácter más específico, para aquellas familias que lo demanden con el fin de informar y analizar las posibles opciones en relación con las características particulares de cada alumno o alumna. Estas serán desarrolladas principalmente por la orientadora en el horario de atención al alumnado y sus familias. Si bien, el profesorado tutor de cada grupo dispondrá de una hora semanal de atención a las familias que así lo requieran, pudiendo contribuir a tal fin.

3.4. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

- Actividades en la hora de tutoría grupal dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato, organizadas por el departamento de Orientación y desarrolladas por el profesorado tutor de cada grupo, dirigidas al conocimiento y uso de estrategias activas de recogida y análisis de la información.
- Estudio en 3º, 4º de ESO y 2º de Bachillerato de las variables que afectan en la toma de decisiones académicas y profesionales. El profesorado tutor acompañará al alumnado en este objetivo, con la colaboración de material elaborado y asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Elaboración del Consejo Orientador al finalizar cuarto de la ESO y en las propuestas de incorporación a un PDC o a un programa de FP de grado básico.
- Actividades de tutoría en todos los cursos de ESO y Bachillerato sobre los estilos en la toma de decisiones y cómo estos se adaptan a distintos tipos de decisiones.
- Asesoramiento individualizado por parte de la orientadora a todo el alumnado de 2º de bachillerato.

3.5. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO MEDIANTE EL DESARROLLO DE HÁBITOS Y VALORES DE TRABAJO

- Actividades de tutoría en 1º de bachillerato sobre competencias de empleabilidad y emprendimiento.
- Actividades en todos los cursos de la ESO sobre corresponsabilidad, centralidad en el empleo y concepto de trabajo, enmarcadas en el Programa de educación afectivo y sexual “Ni ogros ni princesas”, y en el programa “Rompiendo esquemas”.

3.6. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LO ACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO

- Tanto el profesorado tutor como el profesorado de las diferentes materias deben desarrollar una labor orientadora en este ámbito, de modo continuo e integrado en el currículo e incluida como

"tema transversal", dado su mejor conocimiento de los intereses del grupo, en función del nivel que cursen, y del contenido de las diferentes materias y estudios posteriores relacionados con sus respectivos departamentos, debiendo contemplarlo en las correspondientes programaciones.

- Actividades de tutoría dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato, para informarles sobre opciones académicas al terminar la etapa educativa y su relación con el mundo profesional (charlas informativas, búsqueda activa de información en páginas web, consulta de revistas y folletos informativos).
- Actividades de tutoría para el análisis e información de trayectorias académicas y profesionales. Las profesiones seleccionadas irán vinculadas preferentemente a los intereses del alumnado de cada grupo y se intentará que sean impartidas por personas cercanas a ellos (familiares, exalumnos del centro, personalidades relevantes de la zona...).

3.7. ACTUACIONES DIRIGIDAS ESPECÍFICAMENTE AL FOMENTO DE VOCACIONES STEAM PARA EL ALUMNADO EN GENERAL Y LAS ALUMNAS EN PARTICULAR

- Actividades de tutoría dirigidas al alumnado de ESO que promuevan valores como la centralidad en empleo y el cuidado y la corresponsabilidad en el ámbito público y privado.
- Actividades de tutoría encaminadas a la identificación de las desigualdades de género existentes en el sistema educativo y en el mercado laboral.
- Actividades de tutoría que propicien la diversificación de las elecciones académicas y profesionales, que traten de eliminar los estereotipos de género y propicien una toma de decisiones libre, responsable, autónoma y ajustada a la realidad del mercado laboral.
- Actuaciones que propicien la visibilización del desempeño de las mujeres en ámbitos que no son tradicionalmente femeninos:
 - Desarrollo de actividades conmemorativas del 11 de febrero (Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia): charlas, talleres...
 - Exposiciones sobre las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la ciencia.

3.8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA (PODC)

- Valoración y seguimiento en las reuniones semanales de tutorías de cursos con el departamento de Orientación de las actividades del PODC, así como de la coordinación con otros órganos e instituciones. Registro: actas de las reuniones semanales de coordinación de las tutorías.

- Seguimiento del PODC trimestral realizado por el departamento de orientación y jefatura de estudios. Registro: documento de seguimiento trimestral de la PGA.

- Evaluación final específica del PODC, enmarcado en las acciones del PAT. Registro: documento específico de evaluación final del programa de acción tutorial.

- Evaluación final en los departamentos didácticos, departamento de Orientación, CCP y claustro de las medidas desarrolladas en el PODC. Registro: documentos de memoria final acordados

por el centro.

6.4.- PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los objetivos que el departamento de orientación se ha marcado para este curso son los siguientes:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, teniendo en cuenta las diferentes situaciones emocionales del alumnado.
- Colaborar con el centro educativo, en el marco de nuestras funciones, en todas aquellas medidas educativas de carácter inclusivo, que respondan a un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave de todo el alumnado.
- Contribuir al logro de un buen estado socioemocional y la atención personalizada del alumnado y sus familias.
- Asesorar y participar en los distintos órganos de gobierno y coordinación del centro, en aras de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de lograr el éxito escolar de todos los alumnos/as.
- Colaborar, junto a Jefatura de Estudios, en la mejora de la coordinación de la labor del profesorado que forma el equipo docente del grupo, especialmente en cuanto al establecimiento de acuerdos y propuestas de intervención conjunta.
- Colaborar en el establecimiento de un clima de convivencia favorable en el centro, facilitando de esta manera un buen ambiente de trabajo y participación de todos los estamentos del centro.
- Favorecer el trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa, concediendo especial importancia a las actividades dirigidas a la relación del alumnado con el mundo actual y su entorno más cercano.
- Acompañar al alumnado en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.
- Potenciar a través del Plan de Acción Tutorial, los hábitos de vida saludables, la mejora de la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres, la madurez personal...
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.

Organización y funcionamiento interno

Durante este curso, el departamento de Orientación cuenta con cinco profesoras vinculadas a él, de diferentes especialidades y con distinta disponibilidad horaria:

- Una profesora de Apoyo al Ámbito Científico-tecnológico, que imparte docencia en los grupos de 3º y 4º de ESO del PDC, además de impartir Matemáticas en grupo de 1º de ESO.
- Una profesora de Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social, que imparte docencia en los grupos de 3º y 4º de ESO del PDC, además de impartir Geografía e Historia en un grupo de 1º de ESO.
- Una profesora de Orientación Educativa, que asume la jefatura del departamento.
- Una profesora de Pedagogía Terapéutica.
- Una profesora de Audición y Lenguaje con media jornada de permanencia en el centro.

En cuanto a la organización interna del departamento, todos sus miembros se reunirán semanalmente los martes a primera hora (de 09:00 a 09:55); en esa reunión se propondrán, analizarán y coordinarán las actividades de su responsabilidad. Los temas tratados y los acuerdos alcanzados en cada sesión se recogerán en las actas redactadas por la jefa del departamento.

En sintonía con las responsabilidades que el departamento de Orientación debe asumir en los centros educativos, la mayor parte de las actividades que se proponen para este curso se enmarcarán en tres ámbitos de acción, *Programa de Atención a la Diversidad*, *Programa de Acción Tutorial* y *Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera*. No obstante, los miembros del departamento participarán y/o coordinarán otros proyectos o actividades generales del centro.

En apartados posteriores se relacionan las acciones que, desde este departamento, se plantean para este curso en los distintos ámbitos de actuación. Por su naturaleza, muchas de ellas podrían ubicarse en varios de estos ámbitos, aunque para facilitar la organización de las mismas se ha intentado incluirlas en aquel que fuera más afín. Después, se presentan las propuestas pormenorizadas de los programas de centro en los que el departamento de Orientación desarrolla la mayor parte de su actividad.

Procedimiento para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios tanto educativos como sociales y sanitarios.

Como en cursos anteriores, el departamento de Orientación mantendrá relaciones con las distintas instituciones con cuya colaboración debemos contar para desarrollar mejor nuestro trabajo. A las instituciones con las que pretendemos mantener relación, se podrían sumar otras cuya relevancia se pondrá de manifiesto a lo largo del curso.

La orientadora se mantendrá en contacto durante todo el curso con los **Servicios Sociales** de la zona para tratar los problemas que se planteen, especialmente el problema de absentismo de alumnado del centro escolarizado en ESO. La orientadora se reúne periódicamente con este Servicio, además de informar mensualmente sobre las faltas de asistencia del alumnado en seguimiento por riesgo de absentismo.

Se colaborará con los **Centros de Salud Mental** de Avilés y con los profesionales de psicología clínica del ámbito privado para realizar el seguimiento del alumnado con el que intervienen, con la finalidad de ofrecer las ayudas necesarias. Se intercambiará información y se recomendarán las derivaciones oportunas.

Se atenderán las solicitudes de información de los distintos servicios del **Ayuntamiento de Pravia**, además de mantener una relación estrecha de trabajo con la Técnica del **Plan de Drogas de la Mancomunidad**, **Plan de Igualdad**, y **Plan de participación de la infancia y adolescencia**.

Las relaciones con el **Centro de Profesores y Recursos** serán fluidas, ya que los asesores nos mantienen informados de convocatorias de cursos, jornadas, proyectos...

Se colaborará activamente con las referentes del **Equipo de Orientación Educativa (EOE)** que atiende a los colegios adscritos a nuestro IES, así como con los propios centros educativos, realizando propuestas de medidas de atención a la diversidad, ya desde los colegios de origen del alumnado. Los canales de comunicación, fundamentales para mejorar la calidad de la enseñanza y enlazar de manera coherente las diferentes etapas educativas, recibiendo información sobre el alumnado que se incorpora cada curso al IES, seguirán abiertos.

Se mantendrá la colaboración con el **Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** cuando sea necesaria su colaboración para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades.

Además, se contactará con la **Universidad de Oviedo** para recibir información sobre facultades y escuelas, acceso a la Universidad, y cuantas informaciones sean propuestas por dicha entidad. Igualmente, se establecerá contacto con **otras instituciones educativas** de la zona para informar al alumnado de sus posibilidades formativas, sea cual sea el nivel en que se encuentre.

Asimismo, se contactará con los responsables de **Valnalón y ASATA** para desarrollar en el alumnado la competencia clave de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

De igual manera, nos relacionaremos con **empresas y trabajadores** en activo, especialmente con antiguos alumnos del centro y empresas de la zona, para trabajar con el alumnado hábitos y valores de trabajo, vinculados las opciones académicas con las profesionales.

Se atenderán las indicaciones de la **Consejería de Educación** en todos los aspectos que los distintos departamentos de la misma determinen, asistiendo a las reuniones a las que se nos convoquen.

Se mantendrá contacto con diversas **asociaciones e instituciones**: Secretariado gitano, guardia civil, Instituto Asturiano de la mujer, Conceyu de la Juventú, Cruz Roja, Cibervoluntarios, Movimiento Asturiano por la Paz, Territorio Emocional...para el desarrollo de distintos proyectos y talleres a desarrollar en el horario de tutoría lectiva.

Actuaciones susceptibles de ser desarrolladas y su temporalización con respecto a los programas.

En las siguientes tablas se relacionan las actuaciones que se proponen desde el departamento de Orientación en cada uno de los programas establecidos en norma, así como los momentos y los miembros del departamento implicados en su realización.

6.4.1- Programa de Atención a la Diversidad

ACTUACIONES	MOMENTOS	IMPLICADOS
Propuesta en la CCP de pautas y medidas comunes para la prevención del abandono y del fracaso escolar cuando se requieran.	Reuniones de la CCP	Jefa del departamento
Análisis de las dificultades de aprendizaje observadas y asesoramiento a los tutores sobre pautas de actuación.	Reuniones semanales de tutores.	Orientadora

Análisis de las dificultades de aprendizaje observadas y asesoramiento al profesorado sobre pautas de actuación	Reuniones de equipos docentes.	Orientadora
Coordinación con los centros de Primaria para recogida de información sobre los alumnos de nueva incorporación al centro.	Tercer trimestre	Orientadora y profesora de PT
Apoyo de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) a los alumnos con NEE o con dificultades de aprendizaje.	Todo el curso	Profesora de PT/ Profesora de AL
Realización de evaluaciones psicopedagógicas.	Cuando lo demanden los equipos docentes.	Orientadora
Realización de informes de idoneidad del alumnado propuesto al PDC	En el tercer trimestre, prescriptivas para la incorporación al PDC	Orientadora
Orientación y seguimiento de alumnos con bajo rendimiento escolar y en situación de vulnerabilidad.	Todo el curso, según necesidades.	Orientadora y profesoras de PT y AL
Coordinación con el programa de tutorías personalizadas	Todo el curso	Orientadora.
Asesoramiento en la elaboración de Programas individualizados y adaptaciones curriculares significativas	A demanda de los equipos docentes y especialmente en el primer trimestre	Orientadora y profesoras de PT y AL
Seguimiento de las Adaptaciones Curriculares Significativas	Trimestralmente	Orientadora y profesoras de PT y AL
Información a las familias sobre la situación escolar de determinados alumnos.	Todo el curso, según necesidades.	Todos los miembros del departamento.

Participación en la evaluación y seguimiento del plan de atención a la diversidad.	Todo el curso, evaluación continua. Revisión mensual de las medidas de atención a la diversidad adoptadas	Todos los miembros del departamento.
--	--	--------------------------------------

6.4.2.- Programa de Acción Tutorial

ACTUACIONES	MOMENTOS	IMPLICADOS
Coordinación y seguimiento del Programa de acción tutorial.	Reuniones semanales de tutores.	Orientadora
Asunción de la “cotutoría” del tercer curso del PDC	Todo el curso	Profesora de Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social
Asunción de la “cotutoría” del cuarto curso del PDC	Todo el curso	Profesora de Apoyo al Ámbito Científico-Tecnológico
Seguimiento específico del alumnado en el PDC	Todo el curso	Profesorado ámbito, orientadora
Atención, información y asesoramiento a familias.	Horas establecidas de atención a familias y otros momentos según sea necesario.	Todos los miembros del departamento.
Coordinación con instituciones externas (EOE, Centro de Salud, Servicios Sociales...)	A lo largo del curso.	Orientadora
Planificación y coordinación de actuaciones para facilitar la acogida socioemocional del alumnado	Inicio de curso	Orientadora
Desarrollo de actuaciones dirigidas a detectar al alumnado con dificultades socioemocionales y en riesgo por diversas situaciones.	Todo el curso, a través de la tutoría	Orientadora

Elaboración de materiales para la sesión de tutoría	Inicio de curso	Orientadora
Coordinación con agentes externos para la elaboración telemática de sesiones de tutoría	Todo el curso	Orientadora

6.4.3.- Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera

ACTUACIONES	MOMENTOS	IMPLICADOS
Coordinación y seguimiento del programa de orientación para el desarrollo de la carrera	Reuniones semanales de tutores	Orientadora
Búsqueda, recopilación y archivo de material informativo actualizado sobre la oferta educativa para el próximo curso, con especial atención a la oferta de la zona y la región (folletos, webs, programas informáticos, revistas...).	Todo el curso	Orientadora
Realización de charla informativa con las familias de los alumnos de 3º y 4º de ESO	Tercer trimestre	Orientadora
Desarrollo de los programas de tránsito entre etapas: E. Primaria a E. Secundaria. E. Secundaria a estudios postobligatorios.	Tercer trimestre	Orientadora
Colaboración en la charla informativa con las familias de los alumnos de 6º de Primaria.	Tercer trimestre	Orientadora
Charlas al alumnado en sesión de tutoría sobre itinerarios académicos y salidas profesionales	A lo largo de todo el curso	Orientadora
Sesiones individualizadas de orientación con todo el alumnado de 2º de Bachillerato	2º-3º trimestre	Orientadora
Colaboración en la realización del consejo orientador del alumnado	Evaluación final	Orientadora /profesoras de ámbito
Asesoramiento individual a los alumnos y familias en periodo lectivo y no lectivo.	A lo largo del curso según necesidades. En horario de mañanas y dos	Orientadora

	tardes.	
--	---------	--

Criterios y procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación.

Los criterios y procedimientos que el departamento prevé para realizar el seguimiento y evaluación de sus actividades, en consonancia con los objetivos previstos, son los siguientes:

- En relación con la adaptación del alumnado, valorar en reuniones semanales de coordinación de tutorías el grado de participación del alumnado en las actividades propuestas. Seguimiento tanto en estas reuniones como en las redes del clima del aula, con especial atención a aquel alumnado vulnerable, por mostrar un mayor riesgo de presentar dificultades de gestión emocional.
- Fomento y consolidación de la equidad e igualdad a través del Plan de Acción Tutorial. Para valorar el criterio tendremos en cuenta la participación y estimación del alumnado de las actividades propuestas, en la valoración del profesorado tutor respecto a la adecuación y el resultado de las actividades, a través del registro de las reuniones de coordinación de tutorías, así como la valoración por parte de las familias, a través de cuestionarios trimestrales.
- Lograr el establecimiento de un mayor número de acuerdos y propuestas de intervención conjunta, tanto en el marco de los equipos educativos del alumnado, como entre los alumnos y, también, entre distintos órganos de gobierno de la Comunidad escolar. En las actas de las reuniones de equipo, de evaluación, tutoría, convivencia, etc. se reflejarán los acuerdos y propuestas alcanzados.
- Potenciar a través del Plan de Acción Tutorial, los hábitos de vida saludables, la mejora de la convivencia, la gestión emocional. Para el seguimiento de este criterio, tendremos en cuenta la participación y valoración del alumnado en las actividades propuestas, así como en la información regida en las reuniones semanales de coordinación de tutorías.
- En relación con los objetivos relacionados con el acompañamiento al alumnado en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida, se tendrán en consideración el grado de satisfacción del alumnado, recogido en la evaluación final de la tutoría, así como el número de consultas individuales realizadas a la orientadora, la asistencia de las familias a las charlas informativas...

6.5.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)

		Semana	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	
Primer trimestre	SEPTIEMBRE	23 / 27	ING	ING	ING	ING	
	OCTUBRE	30 sep al 4	LCL	LCL	LCL/ALS	LCL/ALS	
		7 al 11		LAL/FR/DA/CB	LAL/FR/CC/CB	LAL/FR/PES E	LAL/FR/GAB/CCL/BOT
		14 al 18		BG	FQ	BG/ACT	FQ/T.ECO/TEC/ACT
		21 al 25		MAT	MAT	MAT/ACT	MAT/ACT
	NOVIEMBRE	4 al 8	GEH	GEH	GEH/ALS	GEH/ALS/FOPP/E.ART	
		11 al 15		EPV	TYD	EPV/CER	BG/LAT/EIE/ACT
		18 al 22		MAT	MAT	MAT/ACT	MAT/ACT

		25 al 29		ING	ING	ING	FQ/T.ECO/TEC/ACT	
	DICIEMBRE	2 al 5	LCL	LCL	LCL/ALS	LCL/ALS		
		10 al 13		MÚS	MÚS	TYD	EPV/CCI/TIC/FIL/MÚS	
		16 al 20		BG	FQ	ING	ING	
Segundo trimestre	ENERO	13 al 17	LCL	LCL	TYD	EF		
		20 al 24		BG	MAT	FQ/ACT	LAL/FR/GAB/CCL/BOT	
		27 al 31		MAT	GEH	MAT/ACT	LCL/ALS	
	FEBRERO	3 al 7	GEH	EF	LCL/ALS	GEH/ACT/FOPP/E.ART		
		10 al 14		EPV	TYD	EF/VET	REL	
		17 al 21		EF	FQ	MAT/ACT	EF	
		24 al 27		MAT	MAT	BG/ACT	EPV/CCI/TIC/FIL/MUS	
	MARZO	10 al 14	BG	ING	EPV/CER	BG/LAT/EIE/ACT		
		17 al 21		ING	GEH	ING	ING	
		24 al 28		GEH	LCL	GEH/ALS	GEH/ALS/FOPP/E.ART	
Tercer trimestre	ABRIL	31mz al 4	LCL	FQ	LCL/ALS	FQ/T.ECO/TEC/ACT		
		7 al 11		MÚS	LAL/FR/CC/CB	TYD	LAL/FR/GAB/CCL/BOT	
		21 al 25		LAL/FR/DA/CB	ING	LAL/FR/PES E	EF	
		28 al 2 my		ING	MAT	ING	ING/ALS	
	MAYO	5 al 9	MAT	GEH	GEH/ALS	LCL/ALS		
		12 al 16		GEH	EF	LCL/ALS	MAT/ACT	
		19 al 23		EF	LCL	MAT/ACT	GEH/ALS/FOPP/E.ART	
		26 al 30		LCL	FQ	EF/EPV/CE R	EPV/CCI/TIC/FIL/MUS	
	JUNIO	2 al 6	BG	MAT	FQ/ACT	BG/LAT/EIE/ACT		
		9 al 13		ING	MUS	GEH/ALS	ING	
		16 al 20		REL/AED	REL/AED	REL/AED	REL/AED	

6.6.- PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PARA UN SOLO NIVEL

NIVEL	ACTIVIDAD	DPTO	TRIMESTRE
1 ° ESO	-RUTA SAN ESTEBAN-MUROS DEL NALON	BIOLOGIA	2º
	-VISITA A COGERSA -RECITAL ASOCIACION ESCRITORES DE ASTURIAS	LCL	1º (8 NOV)

	-ASISTENCIA A REPRESENTACIÓN TEATRAL - CROSS REINA ADOSINDA -CONCURSO POSTAL NAVIDEÑA -VISITA AL PATRIMONIO RELIGIOSO DEL ENTORNO -CHARLA A CARGO DE ONG -VISITA A COVADONGA -VISITA A YACIMIENTO ARQUEOLOGICO/PARQUE PREHISTORIA TEVERGA -TALLER DE RECREACIÓN Hca	EDUCACION FISICA RCAT G ^a H ^a	SIN DETERMINAR 1º 1º/2º/3º JUNIO JUNIO 1º/2º 1º/2º
2º ESO	-RECITAL ASOCIACION ESCRITORES DE ASTURIAS -CONCURSO REDACCION COCA-COLA -REPRESENTACIÓN TEATRAL -CHARLA A CARGO DE EL COMERCIO -REVISTA DEL IES - CROSS REINA ADOSINDA -VISITA AL PATRIMONIO RELIGIOSO DEL ENTORNO -VISITA A COVADONGA -OVIEDO: MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CASCO HISTÓRICO -VISITA A SANTIANES	LCL EDUC. FISICA RCAT G ^a H ^a	1º (8 NOV) SIN DETERMINAR 1º/2º/3º JUNIO 1º/2º 2º
3º ESO	--CASCO URBANO DE AVILÉS -MINA/MUSEO DE ARNAO Y SENDA COSTERA -CENTRAL LECHERA ASTURIANA	G ^a H ^a	2º 3º 2º 2º

	-RUTA PRAVIA-QUINZANAS -CONCURSO CARTELES VOLUNTARIADO -PROYECTO MURAL EN PASILLO “INVERNADEROS” -VISITA A LA CATEDRAL DE OVIEDO Y MUSEO -VISITA A VALNALON -REPRESENTACIÓN TEATRAL -CHARLA DE EL COMERCIO	BIOL EPV RCAT ECONOMIA LCL	1º 1º/2º/3º 3º 2º
4º ESO	-VISITA AL POBLADO MINERO DE BUSTIELLO Y POZO MINERO -MUSEO DEL FERROCARRIL Y CASCO URBANO DE GIJON -VISITA AL DEVONICO DE ASTURIAS EN ARNAO -VISITA CASA DEL AGUA EN REDES -VISITA AL CIFP AVILES -FERIA DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN -“OVIEDO TRASCENDENTE” -VISITA A VALNALON -VISITA A AMAZON -VISITA EMPRENDEDOR EN AUTOEMPLEO EN PRAVIA -REPRESENTACION TEATRAL	GªHª BIOL ORIENTACION MATEMATICAS RCAT ECONOMIA FOL LCL	2º/3º 2º 2º 3º 3º 1º(20 DE NOV) 3º 1º 3º 2º
1º BACHILLERATO	-VISITA AL CIFP AVILES -CHARLA DE FACULTAD DE GEOLOGIA -SEMANA DE LA CIENCIA -OLIMPIADAS DE GEOLOGIA -VISITA DE ESCUELA DE ARTE DE AVILES	ORIENTACION BIOLOGIA GªHª	3º 2º 1º 2º 3º

	-VISITA AL ACUARTELAMIENTO DE CABO NOVAL -FERIA DE LA CIENCIA Y LA INNOVACION DE ASTURIAS -VISITA A LA CATEDRAL DE OVIEDO Y MUSEO - REPRESENTACION TEATRAL	MATEMÁTICAS RCAT LCL	2º
2º BACHILLERATO	<u>ALUMNADO DE Hª ESPAÑA</u> -VISITA AL POBLADO MINERO DE BUSTIELLO - VISITA EMBALSE GRANDAS DE SALIME Y ENTORNO -ESCUELA DE ARTE DE AVILES/TALLERES Hª arte) -AEMET Y CASCO URBANO GIJON/PICOS DE EUROPA,PROGRAMA RENA(Gª) -JORNADA DE ORIENTACION UNIVERSITARIA EN UNIOVI -CHARLA FACULTAD DE GEOLOGIA -VISITA AL DEVONICO DE ASTURIAS(ARNAO) -VISITA A LA CATEDRAL DE OVIEDO Y MUSEO -ASISTENCIA A REPRESENTACION TEATRAL	GªHª ORIENTACION BIOLOGIA RCAT LCL	2º/3º 3º 1º/2º 1º/2º/3º 2º 2º 2º
HOSTELERIA	-LA CURTIDORA - SEMANA DE PROFESIONALES PRAVIA (2º HOT 306) -RESIDENCIA DEL ERA(1HOT201,1HOT306) - -REY SILO(1HOT201.1HOT306		OCTUBRE 25 /NOVIEMBRE 15/22/ DICIEMBRE 2 ENERO(Lunes 13 hasta Viernes 17) 25 ABRIL

	JORNADA ORIENTACION UNIVERSITARIA (ORIENTACION)		23 MAYO
ADG	-OBTENCION CERTIFICADO DIGITAL -CAFENTO(TINEO) -VISITA A IKEA -VISITA A AMAZON -JORNADA ORIENTACION UNIVERSITARIA (ORIENTACION)		1º/2º 1º 1º/3º

PARA MÁS DE UN NIVEL

NIVELES	ACTIVIDAD	DPTO	TRIMESTR E
PDC	ARNAO.PLAYA Y MINA MUSEO PAISAJES HUMANOS DE PRAVIA CASCO HISTORICO DE PRAVIA	Orient.	3º 2º
<u>ESO</u>	CULTURE LESSON JUEGOS DEPORTIVOS DE ASTURIAS: ORIENTACION/CROSS SENDERISMO Y PLOGGING EN EL ENTORNO GYMKHANA POR EL ENTORNO/MONTAÑA CONCURSOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS/MATEMÁTICAS VISITAS A ESCUELAS DE ARTES/CISLAN MEJORA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA LIGA DE LOS DEBATES MUSEU DEL PUEBLO D`ASTURIES ASTURIAS/MUSEU DE LA SIDRA(LLINGUA SIN 1º ESO)	INGLES EDUCACI ON FISICA EPV	1º TRIMESTRE SIN DETERMIN AR 1º/2º 3º 1º,2º,3º
<u>ESO Y BACHILLERA TO</u>	PICKLEBALL CHARLA -TALLER: PRIMEROS AUXILIOS CHARLAS-TALLERES DIVERSOS CON CLUBES,DEPORTISTAS.... PROYECTO DE VOLUNTARIADO ACTIVIDADES MULTIAVENTURA:ESCALADA,TIROLIN AS	EDUCACI ON FISICA	SIN DETERMIN AR 3º/FIN DE

	DIA DE LA E.FISICA EN LA CALLE ACT MULTIAVENTURA EN MEDIO ACUATICO JORNADAS TEATRO GRECOLATINO Y VILLA DE VERANES CLUB DE LECTURA RECITALES COLECTIVOS RUTAS LITERARIAS "TOMA LA PALABRA" CONCURSO LITERARIO DEL IES DE PRAVIA "SELMANA DE LES LLETRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	LATIN LCL	CURSO 3º (16 ABRIL) 1º,2º,3º 2º POR DETERMINAR 1º 2º 3º
<u>CICLOS</u>	INSTITUTO ASTURIANO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OVIEDO		ENERO

VIAJES CON PERNOCTA

<u>NIVELES</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>DPTO</u>	<u>TRIMESTRE</u>
1º Y 2º ESO	WEEKCAMP EN CANTABRIA	INGLES	28 AL 31 MAYO
TODAS LAS ENSEÑANZAS(EXCEPTO 1º,2º ESO)	SEMANA BLANCA VIAJE A COLCHESTER	IES PRAVIA INGLES	1º/2º TRIMESTRE 16 AL 23 DE JUNIO
2 HOT 201/2 HOT 306/2 ADG 301	VIAJE DE ESTUDIOS	HOSTELERIA	DEL 24 AL 30 DE MARZO
2º BACH	MADRID: MILLA DE LOS MUSEOS Y EL ESCORIAL	GªHª (Hª DEL ARTE)	2º/3º TRIMESTRE
4º ESO	PUEBLOS ABANDONADOS (GRANADILLA)	BIOLOGIA	3º TRIMESTRE
ESO Y BACH(posibilidad sin pernocta)	ACTIV. DEPORTIVAS DE INVIERNO	EDUCACIÓN FÍSICA	1º /2º TRIMESTRE

LAS FECHAS Y TARIFAS (ENTRADAS/TRANSPORTE) PUEDEN ESTAR SOMETIDAS A CAMBIOS.

CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LOS DEPARTAMENTOS PLANTEEN A LO LARGO DEL CURSO Y QUE NO HAYA QUEDADO AQUÍ REFLEJADA DEBERÁ SER NOTIFICADA CON SUFICIENTE ANTELACIÓN PARA PODER VALORAR SU REALIZACIÓN Y PODER INCLUIRLA EN LA MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CENTRO.

CUALQUIER OTRA POSIBLE FINACIACIÓN DE LA ACTIVIDAD A CARGO DEL CENTRO, PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO PUEDA SER ASUMIDA POR LOS PRESUPUESTOS DEL CENTRO, SIN PERJUICIO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA CUENTA DE GESTIÓN.

NOTA: APARECEN DESTACADAS EN AZUL LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS EN PARTE O EN SU TOTALIDAD POR EL CENTRO.

6.7.- PLAN DIGITAL DE CENTRO

El Plan Digital de Centro (antes Plan de Digitalización) viene desarrollándose desde hace algunos años para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, con el principal objetivo de aumentar la competencia digital del alumnado y del profesorado, tratando de llevar a cabo una correcta gestión de los recursos informáticos y promoviendo un uso responsable de estos. En este sentido se establecen anualmente diversos objetivos específicos, describiendo las acciones a llevar a cabo para su consecución, las y los responsables encargados y su temporización, así como los indicadores de logro y el grado de consecución esperado al finalizar cada curso escolar. Algunos de los objetivos se han definido en cursos anteriores, pero dada su relevancia deben mantenerse durante todo el Plan; otros surgen o se completan con nuevas acciones a raíz de las propuestas de mejora planteadas, aprovechando también la revisión del documento para plasmar otros objetivos y acciones que, aunque ya se venían realizando, no se habían concretado como tal. A continuación, se resumen las principales modificaciones realizadas en el Plan Digital de Centro para este curso, relativas a los objetivos específicos:

Objetivo 1: Revisar los equipamientos informáticos para el correcto desarrollo de la actividad docente, analizando las posibles necesidades.	
Nueva acción	Elaboración de un formulario para el registro de incidencias en los equipos informáticos.
Objetivo 2: Mantener actualizado el inventario detallado del equipamiento informático del centro.	
Nueva acción	Desarrollo de una base de datos para un mejor registro de los equipos y materiales informáticos del centro.
Objetivo 3: Incrementar el número de dispositivos disponibles para el uso del alumnado.	
Nuevas acciones	Inventariado, revisión, adaptación y reutilización de los equipos informáticos obsoletos y actualmente en desuso.
	Información periódica al profesorado del proceso de reserva de las aulas de informática, así como de su disponibilidad, para el incremento de su uso.
Objetivo 4: Fomentar el uso y conocimiento en detalle de las herramientas digitales disponibles para la gestión del centro.	
Nuevas acciones	Elaboración de un protocolo para asegurarse de que todos los docentes y alumnado disponga de la identidad digital corporativa.
	Información a los docentes sobre las opciones disponibles en SAUCE, más allá de la comunicación de faltas y la evaluación.
	Información y formación de las diferentes aplicaciones incluidas en la INTRANET específicas para cada perfil educativo.
Objetivo 5: Disminuir la brecha digital del alumnado.	
Nuevas acciones	Redistribución los equipos informáticos para dotar a las aulas de FP de ordenadores, instalando equipos nuevos si fuese necesario.
	Puesta a disposición del alumnado de un aula de informática durante al menos dos recreos a la semana.
Objetivo 6: Garantizar la protección de datos de carácter personal.	
Nuevas acciones	Información sobre la normativa aplicable a la protección de datos de carácter personal, haciendo hincapié en los aspectos cotidianos de la actividad docente.
	Inclusión en todos los documentos de petición de información los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad de sus titulares.
	Solicitud y registro del consentimiento de las familias y/o alumnado para la publicación de imágenes y/o voz en las plataformas de comunicación utilizadas por el centro (web, RSS, radio, ...).
	Información al alumnado de la prohibición de grabar y/o compartir imágenes de otros estudiantes o personal docente y no docente, sin su expreso consentimiento.
Objetivo 8: Promover el uso responsable de las TIC/TAC.	
Nueva acción	Tratamiento de la ciberseguridad en las materias de digitalización, tanto de ESO y Bachillerato como de FP.

Objetivo 10: Lograr que el equipo docente disponga de acreditación de su nivel de competencia digital.	
Nuevas acciones	Información sobre los procedimientos existentes para la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital.
Objetivo 11: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.	
Nueva acción	Promoción de la formación relativa a las herramientas de evaluación de retorno inmediato disponibles en 365 y Aulas virtuales.
Objetivo 12: Aumentar el uso de contenidos digitales por parte de profesorado y alumnado.	
Nuevas acciones	Promoción y uso de recursos educativos, en particular los abiertos (REA).
	Creación de un repositorio de recursos didácticos propio del centro, con enlaces a páginas externas de interés para las diferentes materias y asignaturas.
	Creación de recursos para compartirlos, si procede, a través de los repositorios citados.
Objetivo 14: Actualizar y mejorar la comunicación externa del centro.	
Nuevas acciones	Mejora de la página web aprovechando su migración a Liferay 7.
	Elaboración de un protocolo de actuación respecto a las redes sociales.
	Puesta en marcha de la radio del centro, con la participación de docentes y estudiantes, y abierta al resto de la comunidad educativa.
Objetivo 15: Realizar acciones formativas para el desarrollo digital de las familias.	
Nuevas acciones	Análisis de la capacitación digital de las familias a través de un formulario.
	Creación de píldoras formativas relativas a la digitalización destinadas a las familias.
	Publicación de las píldoras en los diferentes medios de comunicación externa de los que dispone el centro.

El Plan Digital de Centro, por su carácter plurianual, se incluye dentro del PEC.

6.8.- PLAN DE COEDUCACIÓN

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

Con este objetivo Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano establece el marco normativo autonómico para dar un nuevo impulso a la integración del principio de igualdad de trato en las actuaciones educativas en los centros docentes, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres, regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

A fin de articular las medidas generales de coeducación incluidas en la precitada referencia normativa y conscientes de la necesidad promover la igualdad en el ámbito educativo, ha sido aprobado el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023/2027 impulsado por las consejerías competentes en materia de Educación e Igualdad.

El Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, se dirige al sistema educativo (en concreto, a las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional y a los Centros de Educación Especial) para el período comprendido entre los cursos académicos 2023/2024 y 2026/2027.

Su objetivo es avanzar hacia un modelo de escuela que prevenga la violencia de género o de cualquier otro tipo causada por el sexismo y la desigualdad entre mujeres y hombres. Con este fin, incorpora estrategias y acciones para proporcionar una educación en igualdad y en la prevención de la violencia de género en ese ámbito, así como acciones de formación, recursos y materiales en materia de igualdad, tanto del personal docente como no docente, para convertir la coeducación en una marca de calidad del sistema asturiano.

Las líneas estratégicas del Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-

2027, que se aplicarán a todas las etapas educativas, son las siguientes:

1. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
4. **Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente.**
5. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
6. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Así, los centros docentes sostenidos con fondos públicos deben concretar en su PGA el Plan de Coeducación y el Servicio de Inspección Educativa velará por su cumplimiento.

CONTEXTUALIZACIÓN

El plan de Coeducación del IES de Pravia no surge de la nada. Para nosotros es **la oportunidad de dar forma a un trabajo y a un esfuerzo colectivo que desde hace muchos años representa una parte fundamental de nuestra tarea educativa.**

Siempre hemos entendido que la coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres. Y lo que pretendemos es continuar el camino emprendido en el marco de un programa más general que nos permita avanzar hacia un concepto de coeducación que fomente en todas las etapas educativas presentes en nuestro centro:

- el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres,
- la prevención de la violencia de género y
- el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Contamos con 200 varones y 202 mujeres en el alumnado, 26 varones y 39 mujeres en el profesorado.

JUSTIFICACIÓN

En primer lugar se trata de un mandato legislativo presente en la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE), la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los Decretos de currículo de todas las etapas educativas, el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y por último, el Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

Se trata de **educar en igualdad**. Y Qué se entiende por “Educación en Igualdad”. La Educación en Igualdad se define como la propuesta metodológica de formación y educación de mujeres y hombres en las mismas condiciones y ofreciendo las mismas oportunidades a los grupos de ambos sexos (Guía de Coeducación, Instituto de la Mujer, 2007)¹.

La Educación en Igualdad presta especial atención a la eliminación de estereotipos sexistas y lucha contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas dentro de los centros de enseñanza.

Busca, además, la implicación de toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, tutoría legal, personal de los centros y toda la sociedad en general.

La Educación en Igualdad es un concepto dinámico que evoluciona de forma paralela a la sociedad.

¹ Instituto de la Mujer (2007): “Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre

Mujeres y Hombres”. Observatorio para la Igualdad de Oportunidades. Madrid. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/009-guia.pdf>

Según el Instituto de la Mujer (2007) se entiende por Educación en Igualdad “la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”.

Nuestro centro aboga por un concepto de coeducación más integrador, tratando de abarcar no sólo la igualdad entre sexos, sino también la igualdad de derechos de las minorías étnicas, colectivos homosexuales, personas con diferentes nacionalidades y/o personas con discapacidad.

PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

El marco teórico en el que se sustenta el modelo de educación en igualdad está en la tradición de la teoría feminista. Se parte de la idea de que el entorno es “sexista y no neutro”. La escuela forma parte de este entorno y lo reproduce. Luego, no solo el alumnado debe ser sujeto de Educación en Igualdad, sino también el profesorado y, en general, el propio modelo educativo. De ahí que se exija un currículo educativo renovado que incluya la educación en valores como la igualdad, la tolerancia, el diálogo y resolución pacífica de conflictos.

Los principios de la coeducación son los siguientes:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

Nuestro centro concreta dichos principios en:

“Velar por la comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres y establecer mecanismos de control que ayuden a nuestro alumnado a reconocer cualquier forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”.

OBJETIVOS

El objetivo último debe ser orientarse hacia una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, para que los roles se crucen y no exista una cosificación de las mujeres.

Los objetivos del Plan de Coeducación del PA son los recogidos en el Artículo 9 del Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano:

- a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado.
- b) Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo.
- d) Proporcionar al equipo directivo y al profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos.
- e) Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

Que llevados a nuestro centro se concretan en:

- a) Educar en igualdad en todas las etapas educativas presentes en el centro, asegurando que la coeducación forma una parte esencial del desarrollo curricular de las materias o módulos.
- b) Asegurar un nivel mínimo de formación en materia de coeducación a todo el Claustro.
- c) Establecer un catálogo de actividades a disposición del profesorado para su aplicación en el aula.
- d) Establecer protocolos de actuación ante posibles conductas contrarias a los principios de coeducación.

DIAGNÓSTICO INICIAL

El punto de partida inicial como trabajo para la recién creada comisión de igualdad es **establecer mecanismos de diagnóstico internos para poder ver el “estado” y momento actual en que se encuentra el centro** en cuanto a cumplimiento de objetivos, principios, tipo y número de actividades, documentos, material elaborado...etc., que tengan que ver con coeducación. Lo cual permitirá establecer una fotografía inicial, detectar puntos de mejora y potenciar fortalezas.

Sabemos que el trabajo realizado hasta ahora ha sido basto y complejo, pero nunca nos hemos parado a sistematizar todas las actividades desarrolladas a lo largo de todos estos años.

Es el momento de contar con un diagnóstico fiable que nos permita comprobar posteriormente el cumplimiento de los objetivos fijados.

LINEAS ESTRATÉGICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.e) Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, las líneas estratégicas del Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-2027, que se aplicarán a todas las etapas educativas, son las siguientes:

1. Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.
2. Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
4. Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docente.
5. Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
6. Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Estas líneas estratégicas pretenden alcanzar los objetivos del Plan de Coeducación. Así, el objetivo a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el Principado de Asturias y el eje vertebrador de la socialización y la educación del alumnado, se relaciona con las líneas estratégicas 1, 2 y 6. Los objetivos b) Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en los centros docentes y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y d) Proporcionar al equipo directivo y al profesorado la formación y el asesoramiento para la aplicación del enfoque de la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la cultura y prácticas educativas y en la aplicación de los currículos, se relacionan con la línea estratégica 3. El objetivo c) Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que se programen en virtud de su desarrollo, se relaciona con la línea estratégica 4. Y el objetivo e) Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género, se relaciona con la línea estratégica 5.

Nuestra línea estratégica de actuación se basa en incluir prácticas coeducativas en el desarrollo de las competencias clave y de los currículos de las distintas enseñanzas. Para ello:

1.- Las programaciones de las distintas áreas, materias, módulos o asignaturas incorporarán medidas de coeducación a través las competencias clave, los criterios de evaluación y los saberes básicos.

2.- Entre las medidas de coeducación se incluirán contenidos sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.

3.- Se trabajará también en la detección de conductas contrarias a los principios de coeducación.

TEMPORALIZACIÓN

Véanse las actuaciones recogidas en el PAT para este curso y que en todos los curso y trimestres contempla actuaciones relacionadas con la Coeducación.

El IES también organiza actividades de centro como el día de la mujer, el 8 de marzo, en la que los distintos departamentos realizan aportaciones o proyectos de aula que luego se exponen en dicha fecha.

Por otro lado, de cara a una adecuada planificación de tareas entendemos que también sería conveniente establecer una temporalización en cuanto a cumplimiento de objetivos. En este sentido consideramos que en el primer trimestre:

- La Comisión de igualdad tendrá que elaborar un diagnóstico inicial del centro en cuanto a cumplimiento de principios coeducativos.

En el segundo trimestre:

- La CCP elaborará un listado de todas las actividades, proyectos, o situaciones de aprendizaje que dentro de las programaciones de cada departamento tratan de una manera directa y explícita la coeducación como contenido educativo.

En el tercer trimestre:

- La Comisión de igualdad elaborará propuestas de mejora del Plan de Coeducación para el próximo curso y se centrará muy especialmente en Establecer un catálogo de actividades a disposición del profesorado para su aplicación en el aula. Así como en el desarrollo de protocolos de actuación ante posibles conductas contrarias a los principios de coeducación.

INDICADORES DE LOGRO

Hemos decidido fijar unos indicadores de logro que nos permitan chequear rápidamente si nuestra acción educativa cumple con los objetivos marcados, estableciendo tres niveles de análisis diferentes:

o Nivel 1: Determinar si la acción puede ser calificada como una experiencia coeducativa.

o Nivel 2: Determinar si se trata de una práctica que se adapta al ámbito escolar.

o Nivel 3: Concluir que efectivamente cumple los requisitos para ser considerada como una buena práctica.

NIVEL 1: INDICADORES PARA DETECTAR SI SE TRATA DE UNA ACCIÓN COEDUCATIVA

1. Reconoce de forma explícita o implícita que el sexismo se manifiesta en el aula.

2. Cuestiona los roles asignados por sexo.
3. Aporta nuevos elementos y conocimientos al currículo escolar.
4. Contribuye a desarrollar una relación más igualitaria entre hombres y mujeres.
5. Se fundamenta en la educación en valores: igualdad, tolerancia, respeto y resolución pacífica de los conflictos.

NIVEL 2: ADAPTACIÓN AL ENTORNO ESCOLAR

1. Es un proyecto que parte de cierto conocimiento u observación del entorno.
2. Está al servicio del alumnado y de la escuela.
3. Contribuye a la sensibilización del alumnado.
4. Contribuye a la sensibilización del profesorado.
5. Fomenta la participación y la dimensión cooperativa entre el alumnado.
6. Promueve el descubrimiento, el pensamiento y el debate.
7. Produce cierto impacto entre las personas destinatarias.
8. Aplica una metodología activa, participativa y motivadora.
9. Es una iniciativa de un equipo de docentes.
10. Presta atención a la utilización de lenguaje no sexista.

NIVEL 3: BUENA PRÁCTICA

1. Se desarrolla en el marco de una norma o un plan gubernamental/institucional.
2. Se desarrolla en el marco de un proyecto de centro.
3. Implica en el proceso a la familia.
4. Implica en el proceso a la comunidad.
5. Hay un compromiso general del profesorado en su desarrollo.

EVALUACIÓN

Los centros docentes realizarán el seguimiento y evaluarán la aplicación de su Plan de Coeducación e incorporarán sus conclusiones en la memoria final anual, que se tendrán en cuenta en la PGA del curso siguiente. Al término de los cuatro años de vigencia del plan, cada centro docente emitirá igualmente un informe de evaluación final, que se remitirá a la comisión de coordinación para su consideración.

En todo caso, la evaluación deberá atender a los siguientes contenidos:

- a) Diagnóstico del centro docente en materia de coeducación.
- b) Personas que intervienen en la evaluación.
- c) Objeto de evaluación: aspectos incluidos en la concreción curricular en materia de coeducación, acciones formativas, grado de aplicación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias, porcentajes de participación de los diferentes agentes implicados y resultados del trabajo de aula.
- d) Resultados de la aplicación de los indicadores de evaluación que se establezcan y avances producidos en comparación con el diagnóstico inicial del centro.
- e) Propuestas de mejora.

6.9.- PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

DATOS Y CIFRAS

- En los meses de septiembre y octubre se procedió a un recuento de los libros devueltos y disponibles para un nuevo préstamo y un ajuste de las necesidades para el curso actual y se adquirieron libros para así poder cumplir con los objetivos de préstamo marcados, que se exponen en las tablas de más abajo.
- El gasto total de libros para este programa de préstamos fue de 7361.87 euros, que se pudo afrontar gracias al remanente de 2205 euros del ejercicio anterior y a la asignación de 11655 euros correspondientes a los alumnos que disfrutaron de beca este curso.

TODO EL ALUMNADO

1º ESO		2º ESO		3º ESO		4º ESO	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (3)		GEOGRAFÍA E Hª		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (2)		GEOGRAFÍA E Hª (2)	
INGLÉS		INGLÉS		INGLÉS		INGLÉS	
MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS		MATEMÁTICAS A	
LENGUA CASTELLANA (3)		LENGUA CASTELLANA (3)		LENGUA CASTELLANA (3)		LENGUA CASTELLANA (3)	
GEOGRAFÍA E Hª		FÍSICA Y QUÍMICA		GEOGRAFÍA E HISTORIA		MATEMÁTICAS B	
				ALS I (PDC)		ACT II (PDC)	

ALUMNADO BECARIO

1º ESO		2º ESO		3º ESO		4º ESO	
FRANCÉS		FRANCÉS		FRANCÉS		FRANCÉS	
				FÍSICA Y QUÍMICA		FÍSICA Y QUÍMICA	
						FOP	
						BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (3)	
						LATÍN	

OTRAS CONSIDERACIONES

- Durante el mes de septiembre se ha procedido al cribado y la eliminación de los libros deteriorados.
- Los libros nuevos se han identificado, sellado y registrado para incorporarlos a la base de datos del préstamo.
- Se ha procedido también a la modificación de los documentos existentes para formalizar el acuse de recibo de la entrega de los lotes de libros a las familias, de tal forma que recojan la variada casuística que existe entre los diversos usuarios y de los listados de libros que se entregan en cada nivel para la información a las familias.

7.- COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Se explicitan las instituciones con las que se establece algún tipo de relación, y aquellos epígrafes del plan anual en el que se detallan objetivos y actuaciones previstas.

Con otros centros educativos.

Ver epígrafe IV.3.- Plan de Actuación del Equipo Directivo.

Con el Ayuntamiento de Pravia y servicios municipales.

Agencia de Igualdad.

OBJ

Educación para la Salud.

Plan de actuación del Consejo Escolar.

Centro Asesor de la Mujer.

Educación para la Salud.

Oficina de Información Juvenil.

Plan de Acción tutorial.

Con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

Plan de Acción tutorial.

Tratamiento del Absentismo Escolar.

Con el Centro de Salud.

Comisión salud escolar.

Plan de Acción tutorial.

Educación para la Salud.

Con la Universidad de Oviedo.

Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera.

Participación en el desarrollo del Master Universitario de Formación del profesorado.

Con la Guardia Civil.

Educación para la Salud.

Control del Absentismo escolar.

Plan Director.

Con el Servicio de Salud Mental de Avilés.

Programas Prescriptivos.

Con empresas y otras actividades.

Formación en Centros de Trabajo. Objetivos del Centro.

Con otras Consejerías de Principado de Asturias.

Grupos de trabajo: Salud y Sostenibilidad.

De las coordinaciones con estas otras instituciones se da cuenta en los apartados correspondientes a los ámbitos de intervención vinculados en esta relación.

8.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Para potenciar la formación permanente y el apoyo a la función docente del profesorado se propone un proyecto de formación en centro que emana del Proyecto Educativo y de las propuestas de mejora. Así, se integrarán diversas acciones formativas pudiendo desarrollarse en cualquiera de las modalidades de formación establecidas en el Decreto 62/2001 del 28 de junio.

Siendo estas actividades, entre otras que puedan surgir por ser de interés a lo largo del curso académico:

- Bibliotecas escolares: Promoción de la lectura
- Tutorías personalizadas: convivencia y mediación entre iguales.
- Salud.
- Comunidad de Aprendizajes.
- PGEP: Educación Emocional.
- Educación medioambiental.

9.- CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES

Criterios generales para adecuar los deberes o tareas escolares para el hogar a las situaciones personales y familiares del alumnado.

Los deberes escolares o tareas escolares en el hogar tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

Para ello, la realización de estas tareas debe respetar una serie de principios generales:

- A- Deben tener en cuenta las posibilidades de acceso a la información que los alumnos tienen en sus hogares: acceso a Internet, cercanía a bibliotecas u otros centros de información.
- B- Deben plantearse con un tiempo de realización y entrega suficiente que permita a los alumnos organizar y distribuir los tiempos evitando la acumulación de tareas.
- C- No deben ir en detrimento del necesario descanso para los alumnos tras la jornada escolar o en periodos no lectivos.
- D- Caso de tratarse de tareas grupales debe también tenerse en cuenta las posibilidades de reunión de los alumnos fuera del espacio escolar (máxime cuando viven en poblaciones diferentes), así como sus posibilidades de contacto a través de las redes.

Coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar (procedimiento e instrumentos establecidos).

La coordinación de los deberes debe establecerse en dos niveles:

- A- Grupo-profesor específico. Se ajustarán entre cada profesor y sus alumnos la carga de tarea en la materia específica y los periodos de entrega.
- B- Equipo docente. El tutor recogerá sugerencias generales de los alumnos y de sus padres o tutores legales que llevará a la reunión de equipos docentes donde se tomarán, si ha lugar, las decisiones pertinentes. En el modelo de acta de RED ordinaria se incluirá un apartado específico sobre la cuestión.

Racionalización de los deberes o tareas escolares.

- A- Se evitará en la medida de lo posible el encargo de deberes para periodos vacacionales. En caso de que se trate de trabajos que necesitan un tiempo más extenso para su realización se procurará que se extienda a lo largo del trimestre correspondiente, sin que coincida con el final del mismo.
- B- Se evitará en lo posible el encargo de tareas para casa en épocas de acumulación de pruebas calificables.
- C- A la hora de proponer desde las diferentes asignaturas tareas ordinarias para presentar a corto plazo (uno, dos días, por ejemplo) se intentará que no sean necesarios para su realización más de 15 minutos.

Colaboración en la planificación con las familias.

Los deberes escolares deben realizarlos los propios estudiantes sin la ayuda de ninguna otra persona.

El papel de la familia ha de entenderse en un aspecto motivacional y afectivo. No es conveniente para la familia del alumno ir más allá de la supervisión y control del proceso para que los hijos realicen las tareas propuestas. Es importante, sin embargo, que no los acompañen durante toda la realización de los deberes ni, por supuesto, hacer ellos los deberes que los hijos o bien no saben, no quieren o no se sienten capaces de realizar.

La labor de los padres es ofrecer orientación, pero no respuestas; proporcionar también un tiempo y un lugar tranquilo y bien iluminado para que los hijos estudien; garantizar que los materiales necesarios estén disponibles; vigilar que no existan elementos que dispersen la atención de los alumnos en su trabajo; ayudar con el tiempo y la gestión de la carga de trabajo, y ponerse en contacto con el profesorado si surgen problemas o cuestiones vinculadas con los deberes que no se pueden resolver en el ámbito familiar.

En el epígrafe siguiente se señalan los procedimientos para la participación de las familias en el procedimiento.

Procedimiento de seguimiento y evaluación de la puesta en práctica de los criterios generales establecidos.

Será en el ámbito de las reuniones de equipos docentes donde se evaluarán los procesos y se plantearán medidas si proceden.

En los documentos de recogida de información que se aplican al alumnado y familias para la elaboración de las memorias o procesos de evaluación se incluirán también cuestiones relacionadas con la racionalización del trabajo en el hogar.

Las familias, a través del tutor o, directamente a través de los profesores, podrán aportar información sobre casos particulares que se recogerán y deberán ser valorados, si es preciso, por el equipo docente. La AMPA podrá así mismo dirigirse al Equipo Directivo con

aquellas sugerencias o informaciones que sobre el asunto estime oportunas para que sean trasladadas al ámbito pertinente (tutor, profesor de asignatura o equipo docente). Lo mismo podrán hacer los representantes de alumnos y familias del Consejo Escolar.

No ha sido necesaria intervención alguna con respecto a las tareas escolares más allá de las previstas en este apartado. No se han detectado desajustes de coordinación o excesos en la encomienda de tareas.

10.- PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA

Con objeto de medir el grado de consecución de los objetivos planteados y el grado de coordinación y cohesión de todos los elementos de la estructura organizativa, se establecen los siguientes instrumentos de evaluación del Plan Anual:

1. Recogida sistemática en actas de los acuerdos y temas tratados en cada uno de los órganos de coordinación y gobierno.
2. Informe trimestral de seguimiento.
3. Memoria final.
4. Observación sistemática y periódica del funcionamiento de todos los elementos que configuran la estructura organizativa del Centro.
5. Recogida de información a través de cuestionarios que cubran todos los sectores de la comunidad educativa.

11.- MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

A lo largo del curso, se revisarán, modificarán o actualizarán apartados diversos de los documentos institucionales:

- Concreción curricular FP
- PLEI
- Proyecto lingüístico de Centro
- Plan de Mejora recogido en el PEC
- Plan de acogida

En todos los casos, serán consensuados en el seno de los diferentes órganos colegiados y presentados para ser sometidos a aprobación en Claustro y Consejo Escolar, según las competencias de cada uno de ellos. Todas las modificaciones serán presentadas en el último CE e incorporadas, si procede su aprobación, al PEC en el mes de julio.

DILIGENCIA para hacer constar que esta PGA del curso 2024/25 ha sido aprobada por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha de 22 de octubre de 2024.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos, con el Vº Bº de la Directora del centro en Pravia a 22 de octubre de 2024.

Vº Bº, La Directora

El Secretario

Fdo.: María Antonia Vivanco González

Fdo.: Antonio González García

ANEXO I: RELACIÓN DEL PROFESORADO CON ASIGNACIÓN DE HORAS CON CARGA LECTIVA POR COORDINACIÓN DE PROGRAMAS U OTRAS ACTIVIDADES

<i>Nombre del Profesor</i>	<i>Nº horas</i>	<i>Tarea asignada por Dirección</i>
Mónica Alonso Otero	6 TIC	-Coordinación del Programa de NNTT
Marcos López García	3 TIC	-3h. Coordinación del Programa de Nuevas Tecnologías
Pilar Caunedo Álvarez	8 CPGA	-Control del absentismo, coordinación Grupo Convivencia Positiva, Coordinadora PFC
Irene Fernández Robles	1 CPGA	Cotutoría 3º PDC
Ana Elena Rodríguez García	1 CPGA	Cotutoría 4º PDC
Juan José Muñiz Pérez	1 CPGA	-Gestión compras, comedor y recursos
Carmen Andrea Bueno Hernández	1CPGA 2CPI	-Pendientes -TIC (Teams)
Begoña Paniagua Iglesias	1CPGA	- Inmersión lingüística
María Sol Fernández Tamargo	1CPGA	- Inmersión lingüística
José Andrés Comba Souto	1 CPI	- coordinación Medio Ambiente

María Elvira López González	1 CPI	-Coordinación de Bienestar y salud
Miguel Ángel Álvarez	1 CPGA	-R Digital PRVista
Ernesto Sánchez Sánchez	1 CPGA	-Digitalización
María Jesús González Martín	3 CPI	- Biblioteca Escolar - Préstamo libros de texto
Aida Bernardo Giraldo	1 CPGA 2 TIC	Registro libros de texto programa REGENTA Página web y RRSS
Borja Pérez Álvarez	1PGA	-Propuesta actualización PLEI
Úrsula Fernández Álvarez	1 PGA	Aula de emprendimiento
Eva López González	1 CPGA	-Coordinación PEGEP

ANEXO II: EL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

PARTE A CALENDARIO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PGA	Elaboración, aprobación y envío			30/10/2024
	Memoria final de curso			10/07/2025
Desarrollo Curricular	Solicitud de autorización de materias optativas propuestas por el centro de ESO y Bachillerato para el curso 2025-2026			Antes del 15/03/2025
Aprobación de horarios	Aprobación de los horarios del alumnado y del profesorado para el curso 2024-2025	Son aprobados por el Director o la Directora del centro y registrados en SAUCE		11/10/2024
Evaluación final del alumnado de Bachillerato	Instrucciones sobre calendario fin de curso		Abril 2024	
Constitución de las comisiones de salud escolar	Constitución de las comisiones de salud escolar de los centros docentes	Reguladas por Decreto 17/2018, de 18 de abril de 2018	Fecha de inicio del curso escolar	Un mes contado desde la fecha de inicio
Órganos de Gobierno	Renovación del Consejo Escolar	Proceso de elección	Septiembre 2024	Diciembre 2024
		Constitución del Consejo Escolar renovado		Antes del 31/01/2025
Admisión y matrícula del alumnado	Proceso de Admisión Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato 2025-2026		Primer Trimestre 2025	Septiembre 2025
	Proceso de admisión a Formación Profesional 2025-2026		Junio 2025	Septiembre 2025
	Proceso de admisión a enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño 2024-2025		Junio 2025	Septiembre 2025
	Proceso de admisión a las EEOOII 2025-2026		Junio 2025	Septiembre 2025
	Proceso de admisión a conservatorios profesionales de Música y de Danza 2025-2026		Junio 2025	Septiembre 2025
	Proceso de admisión en centros de enseñanzas artísticas superiores 2025-2026		Junio 2025	Septiembre 2025

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Proceso de admisión en enseñanzas deportivas de régimen especial 2025-2026		Julio 2025	Julio 2025
	Programa de diversificación curricular	Supervisión del SIE del alumnado propuesto	03/07/2025	04/07/2025
	Proceso de admisión a los ciclos de Formación Profesional Básica		Junio 2025	Septiembre 2025
Pruebas de acceso, obtención de títulos y premios extraordinarios	Pruebas de acceso a ciclos formativos de FP	Inscripción	Febrero 2025	Febrero 2025
		Realización	Mayo 2025	Mayo 2025
	Pruebas específicas de acceso a ciclos formativos GS de Artes Plásticas y Diseño	Inscripción	Mayo 2025	Junio 2025
		Realización	Junio 2025	Junio 2025
	Pruebas de acceso a ciclos formativos GS de Artes Plásticas y Diseño. Convocatoria extraordinaria de septiembre, en caso de quedar vacantes	Inscripción	Septiembre 2024	Septiembre 2024
		Realización	Septiembre 2024	Septiembre 2024
	Pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas, enseñanzas artísticas superiores y ciclos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño	Inscripción	Marzo 2025	Marzo 2025
		Realización	Mayo 2025	Mayo 2025
	Pruebas específicas de acceso a enseñanzas deportivas	Inscripción	Según convocatoria específica para cada especialidad deportiva	Según convocatoria específica para cada especialidad deportiva
		Realización	Según convocatoria específica para cada especialidad deportiva	Según convocatoria específica para cada especialidad deportiva
	Pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música y danza	Inscripción	Abril 2025	Mayo 2025
		Realización	Junio 2025	Junio 2025
	Pruebas específicas de acceso a enseñanzas artísticas superiores	Inscripción	Mayo 2025	Junio 2025
		Realización	Junio 2025	Junio 2025
	Pruebas específicas de acceso a enseñanzas artísticas superiores.	Inscripción	Septiembre 2024	Septiembre 2024

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Convocatoria extraordinaria de septiembre, en caso de que queden vacantes	Realización	Septiembre 2024	Septiembre 2024
	Pruebas para la obtención directa del título de Graduado o Graduada en ESO	Convocatoria Enero 2025	Inscripción	Noviembre 2024
			Realización	Enero 2025
		Convocatoria Junio 2025	Inscripción	Abril 2025
			1ª quincena Junio 2025	1ª quincena Junio 2025
	Pruebas para la obtención directa del título de Bachiller	Inscripción	Enero 2025	Febrero 2025
		Realización	Marzo 2025	Marzo 2025
	Pruebas de certificación de idiomas	Inscripción	Enero 2025	Febrero 2025
		Realización	Mayo y Septiembre 2024	Junio y Septiembre 2024
	Pruebas de certificación para alumnado que finaliza etapa cursando programa habLE	Inscripción	Junio 2025	Junio 2025
		Realización	Septiembre 2025	Septiembre 2025
	Pruebas de certificación de Lengua asturiana	Inscripción	Abril 2025	Mayo 2025
		Realización	Septiembre 2025	Octubre 2025
	Pruebas de certificación de Eonaviego	Inscripción	Abril 2025	Mayo 2025
		Realización	Septiembre 2025	Octubre 2025
	Pruebas para la obtención directa de títulos de Técnico/a y Técnico/a superior de FP	Inscripción	Febrero 2025	Febrero 2025
		Realización	Mayo 2025	Junio 2025
	Premios extraordinarios de Bachillerato	Inscripción	Mayo 2025	Junio 2025
		Realización	Junio 2025	Junio 2025
	Concurso Hispano-americano de Ortografía	Inscripción	Septiembre 2025	Octubre 2025
		Realización	Noviembre 2025	Noviembre 2025
	Premios extraordinarios de Formación Profesional	Inscripción	Marzo 2025	Marzo 2025
		Realización	Mayo 2025	Mayo 2025
		Inscripción	2ª quincena Junio 2024	1ª quincena septiembre 2024

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Premios al esfuerzo personal y rendimiento académico de Educación Secundaria Obligatoria	Realización	Septiembre 2024	Octubre 2024
	Premios extraordinarios de Enseñanzas artísticas profesionales	Inscripción	Junio 2024	Septiembre 2024
		Realización	Octubre 2024	Noviembre 2024
	Premios extraordinarios de Enseñanzas artísticas superiores	Inscripción	Junio 2024	Septiembre 2024
		Realización	Octubre 2024	Noviembre 2024
	Títulos académicos	Propuesta de expedición de títulos académicos del alumnado	Títulos de ESO	
Títulos de Bachiller				31/07/2024
Títulos de Formación profesional básica				30/09/2024
Títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional				30/11/2024
Títulos de Técnico y Técnico Superior con evaluaciones finales de ciclo formativo en diciembre o marzo				Un mes desde la fecha de la propuesta
Títulos de Enseñanzas Artísticas				30/11/2024
Títulos de Enseñanzas Deportivas				30/11/2024
Títulos de Enseñanzas de Idiomas				30/11/2024
Evaluación de la Función Docente General	Procedimiento de evaluación del personal adherido	Proceso de evaluación de la función docente	A partir del primer día hábil del mes de mayo 2025	30 de junio 2025
Evaluación de Diagnóstico	2.º curso de ESO	Realización de las pruebas	Primera semana de mayo de 2025(5 de mayo)	Primera semana de mayo de 2025(9 de mayo)
	4.º curso de Educación Primaria	Realización de las pruebas	Segunda semana de mayo de 2025(12 de mayo)	Segunda semana de mayo de 2025 (16 mayo)
Servicios complementarios	Solicitud de ayudas individualizadas de transporte escolar	El Servicio de Centros y Enseñanzas Profesionales enviará correo informativo a los centros informando sobre publicación convocatoria y plazos		
	Parte mensual de transporte escolar	El centro educativo deberá remitir el parte mensual del funcionamiento del transporte escolar debidamente firmado		Último día lectivo de cada mes

ÁMBITO	Actuación		Fechas	
	General	Actuación específica o comentario	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Comedor escolar	Registro en la aplicación SAUCE del alumnado usuario del comedor escolar		01/11/2024

PARTE B - CALENDARIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL IES PRAVIA

ÁMBITO	ACTUACIÓN		FECHAS		
	General	Actuación específica	Período	Fecha inicio	Fecha fin
Evaluación del alumnado	Calendario de sesiones	ESO, 1º BACHILLERATO Y FP	1ª EVALUACIÓN (PENDIENTES)	16/12/2024	20/12/2024 (13/12/2024)
			2ª EVALUACIÓN (PENDIENTES)	07/04/2025	11/04/2025 (04/04/2025)
			3ª EVALUACIÓN ESO Y EXTR 1 BAC	18/06/2025	19/06/2025
			ORD 1 BAC	03/06/2025	04/06/2025
			ORD 1º CF	02/06/2025	02/06/2025
			EXTR FP	21/06/2025	
			FINAL DE CICLO 2º CF (PENDIENTES)	16/06/2025	20/06/2025 (13/06/2025)
Órganos de coordinación	Equipos docentes	2º BACHILLERATO	1ª EVALUACIÓN (PENDIENTES)	25/11/2024	29/11/2024 (22/11/2024)
			2ª EVALUACIÓN (PENDIENTES)	10/02/2025	14/02/2025 (07/02/2025)
			3ª EVALUACIÓN ORD EXTR (PENDIENTES)	12/05/2025 09/06/2025	16/05/2025 13/06/2025 (09/06/2025)
		Reuniones de equipos docentes ESO y 2 BAC	Octubre	14/10/2024	18/10/2024
		Reuniones de equipos docentes ESO y 1 BAC	Noviembre	11/11/2024	15/11/2024
		Reuniones de equipos docentes 2 BAC	Enero	20/01/2025	24/01/2025
		Reuniones de equipos docentes ESO y 1 BAC	Febrero	10/02/2025	14/02/2025
Actividades extraescolares	Viajes de larga duración	Reuniones de equipos docentes ESO y 1 BAC	Marzo	10/03/2025	14/03/2025
		Reuniones de equipos docentes ESO y 1 BAC	Mayo	19/05/2025	23/05/2025
		Sesiones 1er trimestre, miércoles 14:00-14:55	16/10/2024, 27/11/2024, 11/12/2024		
		Sesiones 2º trimestre, miércoles 14:00-14:55	15/01/2025, 12/02/2025, 19/03/2025		
		Sesiones 3er trimestre, miércoles 14:00-14:55	09/04/2025, 21/05/2025, 25/06/2025		
		Viaje a Somo	3er trimestre		
		Viaje a Colchester	3er trimestre		

